



REVISTA

POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1912

Nº. 325 CUARTA EDICIÓN DICIEMBRE 2020

ISSN 0122-0411



**SOMOS UNA POLICÍA
DURA CONTRA EL CRIMEN
Y CERCANA AL CIUDADANO**

EL LEGADO DE UNA POLICÍA PARA LA
GENTE, QUE SE TRANSFORMA PARA SERVIR
MEJOR Y PIENSA EN SUS POLICÍAS.



CONTENIDO



SUBE

Gracias! 5

EDITORIALES

Trabajo y compromiso por los colombianos 6

La verdadera transformación de la Policía Nacional 8

El legado de una Policía para la gente 10

Una Policía dura contra el crimen y cercana al ciudadano 12

TRABAJO EN EQUIPO

Plan Marco de Innovación Policial: Un acelerador de transformación ara la gestión del cambio 14

Hacia nuevo concepto de "servicio de policía" desde el método 16

Portafolio institucional para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana del país 20

Retos del Servicio de Inteligencia Policial en materia de convivencia y seguridad ciudadana 2021 24

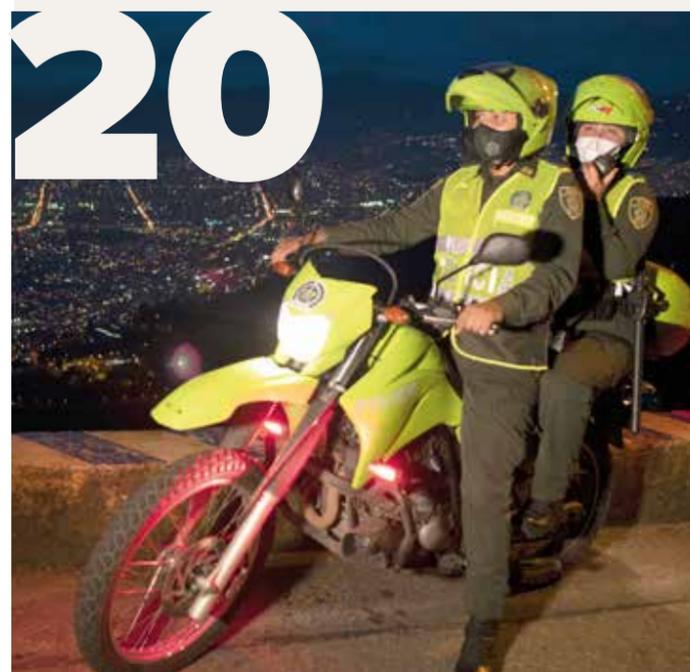
Participación de la Policía Nacional de Colombia en la construcción de la Política Criminal 26

Seguridad rural, tecnología y protección del capital natural 30

Proyecciones institucionales para afrontar los nuevos retos en el año 2021 32

Modernización y transformación de la Sanidad Policial 34

Modernización y Transformación de la POLFA para afrontar los retos del futuro 38



EXCELENCIA

Una estrategia en la lucha contra la corrupción 40

Centro de Comando, Control y Comunicaciones Estratégico de Tránsito y Transporte (C4+2T) 42

Comprometidos con nuestro deber constitucional: proteger el capital natural de todos los colombianos 44

La virtualidad aliada para cumplir la misión institucional 46

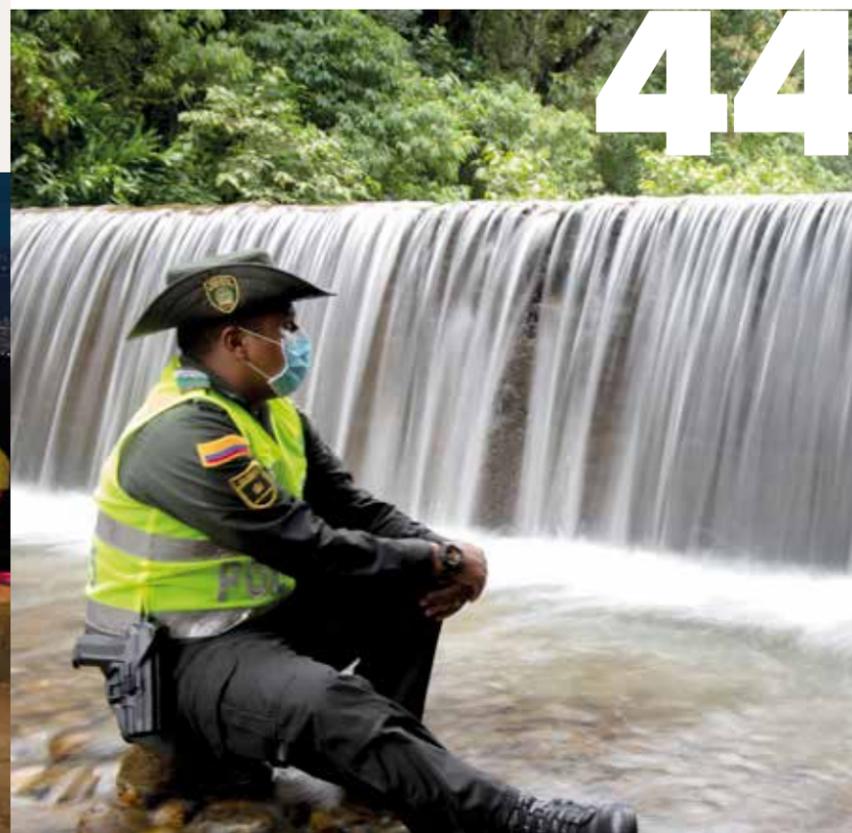
Perfiles Ascendidos a Brigadier General 50

Colombia premió a los mejores policías del país 60

El servicio de policía con un enfoque basado en los derechos humanos 64

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Colombia y España, unidos contra el crimen organizado 68



AOS

En el 2021 AOS continúa con "Mano tendida y corazón dispuesto" 70

HISTORIAS DE POLICÍAS CON ACTITUD 5.8 72

INSTANTES PARA EL RECUERDO 76

NUESTROS MÁRTIRES 78

LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO

La prevención está en **tus manos**,
lávatelas con agua y jabón.

#EmpiezaPorTusManos



**SOMOS UNO.
SOMOS TODOS.**

SUBE

¡GRACIAS!

El 2020 será recordado como el año atípico que transformó al mundo y puso a prueba las capacidades de las organizaciones y las personas. En el caso de Colombia, además de enfrentar al COVID-19, los requerimientos de seguridad y convivencia, se presentaron emergencias invernales, como el paso del huracán Iota por las islas de San Andrés y Providencia y los desbordamientos, inundaciones y deslizamientos en diferentes regiones del país que afectaron a miles de familias colombianas, que exigían la pronta y efectiva actuación de la Policía Nacional.

Ante estas lamentables situaciones, los policías de Colombia estuvieron presentes en la primera línea de acción brindando atención, protección y acompañamiento, demostrando que es una institución que cuenta con un talento humano

invaluable que, sin importar las circunstancias, brinda lo mejor de sí para servir a los demás.

Así que, sea esta la oportunidad de reconocer y exaltar la labor de cada integrante de la Institución, su trabajo permite obtener importantes resultados, algunos de ellos medibles que permiten establecer que el año se cierra con la menor tasa de homicidios en 46 años, la menor tasa de secuestro en casi cuatro décadas, la mayor incautación de droga y la más alta erradicación manual de coca.

Otros resultados, invaluable e incalculables, reposan en cada uno de sus recuerdos de aquel turno en el que su labor le brindó tranquilidad a alguien, sus palabras de consuelo y su actuar un agradecimiento, reconocimiento y ejemplo.

A cada uno de los que integran la Policía Nacional: ¡gracias! por su vocación de servir. Dios y Patria.



REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Edición 325 - 2020. **DIRECTOR GENERAL (SALIENTE):** general Oscar Atehortua Duque. **DIRECTOR GENERAL (ENTRANTE):** mayor general Jorge Luis Vargas Valencia. **SUBDIRECTOR GENERAL (SALIENTE):** mayor general Gustavo Alberto Moreno Maldonado. **SUBDIRECTOR GENERAL (ENTRANTE):** mayor general Hoover Alfredo Penilla Romero. **COMITÉ EDITORIAL:** coronel Richard Alejandro Ibáñez Pedraza, secretario privado Dirección General; coronel Juan Carlos Castellanos Álvarez, jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas. **COORDINACIÓN EDITORIAL:** intendente William Giovanny Medina Flórez, jefe grupo Diseño, Publicaciones e Identidad Visual. **GRUPO DISEÑO, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL:** intendente Rodrigo Motivar Parra, subintendente Jennifer Pulido Gama, patrullero José Antonio Guevara, patrullero Lady Johanna Martínez Gómez, TEA18 Carlos Castañeda, TES21 Hans Camilo Rodríguez y TEA19 Ángel Eduardo Rodríguez. **FOTOGRAFÍA:** intendente Yeffer Julián Alfonso Jiménez, Presidencia de la República. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia. **IMPRESIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia.

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Diseño, Publicaciones e Identidad Visual.

Diseño, Publicaciones e Identidad Visual
Sede Revista: carrera 1ª No. 56-40 Chapinero Alto - Bogotá
Teléfono: 515 9553, e-mail: revistaponal@correo.policia.gov.co



Dr. Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Durante este 2020, hemos experimentado algunos de los meses más difíciles de la historia de la humanidad. Desde el comienzo de la pandemia hasta estos últimos días del año, hemos trabajado incansablemente para mitigar los efectos negativos que la COVID-19 nos ha ocasionado a todos, sin distinción alguna.

Como ha sucedido a lo largo de nuestra historia, la Policía Nacional ha sido para los ciudadanos esa mano amiga presente en todos los momentos de dificultad. Esta vez no ha sido la excepción. Ha acompañado a los colombianos por medio de acciones preventivas, como las más de trescientas veinte mil campañas de sensibilización y ciento ochenta mil de promoción del autocuidado.

Además, ha dirigido más de catorce mil brigadas de salud en todo el territorio nacional y ha logrado entregar más de cinco millones setecientos mil mercados, nueve millones de litros de agua y más de setecientos mil tapabocas, entre otros elementos de protección personal.

Nada de esto ha impedido a la institución continuar con su tarea de proteger a los ciudadanos en su vida, su honra y sus bienes. Así, participó en las estrategias operacionales más importantes realizadas este año, que permitieron devolver la calma a muchas poblaciones en el país.

En operaciones como las de neutralización de los alias “Uriel” y “Caín”, y las de captura de alias “Martín”, intervino la Policía Nacional. Así mismo, los hombres y mujeres de la institución continuaron sus operaciones contra el narcotráfico, logrando por segundo año consecutivo la reducción de los cultivos ilícitos en el país, que en 2019 fue del 9%. De la misma manera, su participación ha sido fundamental para reducir los secuestros, que durante el año anterior mostraron una disminución histórica del 47%.

Cada uno de estos logros que hemos alcanzado a través de nuestro Pacto por la Legalidad ha contado con el compromiso, apoyo y trabajo abnegado de la Policía Nacional. Por eso decidimos promover un proyecto de ley ante el Congreso de la República que nos permita crear una nueva categoría dentro de la estructura organizacional de la institución.

Nuestro objetivo es fortalecer la Policía Nacional de cara al servicio que le prestan a cada uno de nuestros ciudadanos, a la vez que se refuerzan los beneficios otorgados a los hombres y mujeres que se han comprometido con Colombia al portar el uniforme con honradez.

De ser aprobado, este proyecto aportaría beneficios salariales y prestacionales representados en la promoción horizontal a través de las diferentes distinciones, otorgadas cada 5 años. Además, los patrulleros de esta nueva categoría recibirán una remuneración especial por su buen comportamiento, su excelente desempeño y por la conformación de su núcleo familiar.

Entre otros aspectos incluidos en esta iniciativa, como el acceso a los servicios públicos de forma diferencial, lo anterior tiene como fin que continuemos buscando la excelencia en cada una de las actuaciones de los hombres y mujeres que conforman la institución, a la vez que seguimos trabajando conjuntamente para contar con una fuerza policial que preste mejores servicios a los ciudadanos.

Que sea esta la oportunidad para expresarles mi reconocimiento por cada una de las acciones realizadas en el 2020 y para decirles que, desde nuestro Nuevo Compromiso por Colombia, seguiremos trabajando por la reactivación de nuestro país y por la recuperación de nuestra vida productiva para lo cual su participación es esencial.

Dios y Patria.



LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Dr. Carlos Holmes Trujillo
Ministro de Defensa Nacional

La Policía Nacional de Colombia ha iniciado un ambicioso proceso de transformación a través de su Plan Marco de Innovación Policial con el propósito de avanzar hacia niveles de excelencia que distinguen a las mejores Policías del mundo.

Se trata de un gran salto cualitativo para agregar valor a su misión y permita enfrentar con éxito los nuevos retos de la sociedad y estar más cerca de los individuos para protegerlos de todas las amenazas que se ciernen contra ellos.

La Policía tiene que ser el agente del Estado que más seguridad y protección brinde a los ciudadanos de nuestro tiempo, además, ser ese agente del Estado al que los ciudadanos acudan de manera confiable, segura e inmediata.

El Plan Marco de Innovación Policial fue lanzado por el Ministerio de Defensa, con el acompañamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con este desarrollará proyectos, modelos de negocio y diseños de servicio para ser implementados en la institución policial mediante el prototipo de retos para garantizar un rápido escalamiento e impacto en la organización.

En 2021 se prevé el desarrollo de retos de innovación en modelos de gestión humana, apropiación de esta cultura de innovación, tecnología, gestión del conocimiento, *big data*, transformación digital y arquitecturas versátiles que faciliten el impulso de ideas con potencial de innovación por parte de cualquier integrante de la Policía.

Esta visión se verá facilitada por la creación de un ecosistema de innovación policial, en su primer año ha integrado más de nueve empresas y organizaciones, entre ellas, el Instituto Heart Math de Stanford de California, para el entrenamiento en resiliencia, estrés y autocontrol en los policías en desarrollo de procedimientos de alta complejidad o que requieren uso legítimo de la fuerza.

Este plan incluye cuatro ejes fundamentales: estrategia de innovación, cultura y apropiación de la innovación, gestión del conocimiento y formación en innovación y arquitectura de innovación.

Se trata de un proceso que ya está en marcha, pero cuya ejecución total implica la materialización de las fases de corto, mediano y largo plazo. Eso sí, es un plan que no tiene reversa.

Nuestra Policía es una institución respetable y respetada en todo el mundo. Goza de todo el reconocimiento. Con el impulso que hemos iniciado la va a llevar a niveles de excelencia.

Bienestar

Una de las prioridades del Gobierno del presidente Iván Duque ha sido resolver los desafíos estructurales de nuestra Policía Nacional, para avanzar en el bienestar de todos sus integrantes y sus familias, con el objetivo de fortalecer su papel en la sociedad, en beneficio de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Con este propósito, hemos presentado al Congreso de la República el proyecto de ley, por medio del cual se crea una nueva categoría dentro de la estructura organizacional de la Policía Nacional, denominada 'Profesionales de Policía'.

Lo anterior, en cumplimiento de los compromisos de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, fortalece el servicio de policía que se presta a la comunidad, especialmente en las calles, e incrementar el pie de fuerza con una nueva categoría sostenible y atractiva que profesionalice y optimice la estrategia de vigilancia.

De esta manera buscamos garantizar que los profesionales de policía, durante su permanencia en la Institución, continúen siendo ejemplo de integridad, disciplina y buen comportamiento, siempre respetuosos y garantes de los derechos humanos y los principios de nuestra democracia, con reconocimientos salariales,

prestacionales y de acceso a servicios integrales que redunden en el bienestar propio y el de sus familias.

Es, sin duda alguna, una nueva y atractiva alternativa para los patrulleros en servicio activo y sus familias, los motivará a continuar haciendo carrera en esta Institución, la cual se verá reflejada de manera positiva en un servicio de policía cada vez más cercano a los ciudadanos.

Esta iniciativa, fundamentada en los tres pilares "Una Policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías", tiene como fin fortalecer el servicio de policía en beneficio de la comunidad y de quienes integran la Institución y sus familias, en respuesta a los desafíos de los tiempos modernos y las demandas propias de los colombianos.

Así mismo, de aprobarse, se constituye en un camino de nuevas alternativas de carrera para los patrulleros que se graduaron a partir del 1° de enero de 2005, cuyo régimen pensional y de asignación de retiro va de 20 a 25 años de servicio, brindándoles la posibilidad de cambiarse de manera voluntaria a la nueva categoría en la base de la estructura de la Policía, por supuesto, conservando su antigüedad.

Lo anterior, les permitiría, como reconocimiento a su trayectoria, obtener beneficios salariales y prestacionales, representados, en la promoción horizontal a través de las diferentes distinciones que se otorgarán cada cinco años, junto con el reconocimiento de una prima mensual, siempre y cuando cumplan con los requisitos de buen comportamiento y desempeño profesional.

Igualmente, propende hacia una educación permanente, fundamentada en la democracia y el respeto por los derechos humanos, en el marco de los procesos de formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento, lo cual será transversal a todas las categorías de la Policía Nacional.

Y se fortalece la selección e incorporación de aspirantes a esta nueva categoría, permitiendo la presentación de personal con formación académica del nivel técnico, tecnológico y profesional, este proceso se replicará a las demás categorías.

Otro de los componentes de mayor importancia dentro de esta iniciativa tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida para los policías en servicio activo y los integrantes de la Reserva Policial, en aspectos como el acceso a servicios diferenciales por su servicio a la Patria.

Todo este conjunto de medidas configura un nuevo momento para una Policía más eficaz, más profesional, que garantice una mayor protección de los ciudadanos; y que así todos podamos vivir y trabajar tranquilos, en una Colombia en la que impere la convivencia.



EL LEGADO DE UNA POLICÍA PARA LA GENTE

Una fuerza que se transforma para servir mejor y piensa en sus policías

General Oscar Atehortua Duque

Director General Policía Nacional (Saliente)

Cuando era tan solo un joven, ávido de experiencias y con el corazón pletórico de añoranzas, tuve el primer contacto con esta noble institución, sin imaginar jamás que sería parte de mi vida por poco más de 37 años.

Las dificultades nunca estuvieron al margen de mi decisión, pues muy temprano en mis aspiraciones ya se presentaban los primeros inconvenientes. Quien iba a pensar que este hombre de origen humilde y provinciano de corazón, a quien ni siquiera querían venderle la carpeta de ingreso por su baja estatura, tuviera la oportunidad de enfrentarse a una vida guiada por la disciplina, de conquistar la carrera de oficial de Policía y de librar duras batallas, donde también pudo conocer maravillosas personas de quienes

recibiría grandes guías y sabios consejos que marcarían hitos a lo largo de su vida.

Es imperioso hoy recordar con agrado algunas de estas enseñanzas. La de un hombre campesino, que laboraba como celador y quien confió en mi perseverancia para luchar por esta la más maravillosa de las profesiones, mi padre, quien me recordó que a pesar de los éxitos jamás perdiera mi humildad; mientras que mi madre, una auxiliar de enfermería siempre sería mi orgullo por su ejemplo de rectitud y empeño en cada una de sus tareas emprendidas. En tanto que mi gran mentor institucional, de quien recibí semillas de virtudes y pundonor, el MG Ismael Trujillo Polanco, con frecuencia me recordaba que para demostrar el aprecio de nuestros policías, era necesario mantener con ellos el contacto personal y expresar un cariño verdadero.

Hoy espero haber cumplido con agradecimiento todas las enseñanzas recibidas, valorando las actuaciones heroicas de mis mujeres y hombres policías y pensando en ellos y sus familias en cada una de las actuaciones realizadas a lo largo de mi vida institucional.

La gratitud es un valor imperecedero que perpetúa la condición de quienes hemos recibido grandes glorias en nuestro diario trasegar, es por ello por lo que hoy quiero iniciar agradeciendo al todopoderoso por haberme dado la oportunidad de vivir una vida al servicio de la comunidad, una vida honrando la noble profesión que me ha permitido ejercer y una vida apegada a los principios y valores que deben acompañar a cada buen policía.

Agradezco también a mi amada esposa Adriana, a mis hijos Paola, Oscar Andrés y Diana Carolina, a mi madre, a mi padre, a mis hermanos y en general a toda mi familia por haberse fiado de mí, por su apoyo invaluable que fue mi pilar y baluarte fundamental para continuar luchando hasta el último momento, a pesar de las dificultades, y no claudicar en mis empeños, por muy difíciles y adversas que se presentaran las circunstancias, esta fue una lección de vida.

A mis antecesores y superiores, quienes siempre me mostraron el camino del bien, exigiendo lo mejor de mi trabajo y buscando la perfección en los resultados, a ellos mi perenne agradecimiento por su invaluable apostolado.

A todos mis policías en uso de buen retiro y en servicio activo, de quienes mucho aprendí, quienes siempre estuvieron a mi lado desde el momento mismo en que un impávido subteniente iniciara sus actividades, anheloso de aprendizaje aún con la inexperiencia de los buenos caminos para enfrentar la criminalidad. A todos ustedes, quienes horadaron hombro a hombro a mi lado en cada cargo que desempeñé, quienes sembraron la simiente fortalecida de la dedicación, vocación y responsabilidad y quienes confiaron en que yo podría liderar los designios de esta prodigiosa institución, porque cada conquista obtenida se las debo también a mis policías, espero no haberlos defraudado en medio de mis avatares y penurias cotidianas.

Hoy agradezco al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Defensa por

haberme seleccionado y haber confiado en mi juicio para comandar y conducir durante dos años la más grande de las organizaciones del país, construyendo con nuestras Fuerzas Militares y cada uno de sus eruditos comandantes, las mejores y más favorables estadísticas en muchos años, en la lucha incesante contra la criminalidad y todos los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana; cumpliendo por este camino de manera precisa las palabras que pronuncié en mi discurso de posesión: "Es nuestro mayor interés preservar el patrimonio que hemos recibido de una Policía más humana y cercana al ciudadano, al romper paradigmas contra el delito y abrir puertas a un futuro más esperanzador".

Hoy presento también mi gratitud omnímoda al cuerpo de Generales, por su acompañamiento y por creer en el mérito que agrega pensar en la valía de nuestros policías y trabajar por ellos de manera incesante; con la convicción plena que la institución queda en las manos de uno de los más destacados oficiales, que por más de seis lustros ha ocupado cargos de la más alta responsabilidad, obteniendo los mejores resultados en beneficio de la institución. Hoy más que nunca pido el apoyo y acompañamiento para que sus ejecutorias inspiren los buenos resultados con las generaciones venideras.

Finalmente es la hora de partir; me marchó con inmensa alegría y noble agradecimiento, llevando las añoranzas y más gratos recuerdos por haber sido tan feliz al ejercer la profesión escogida, porque cada efímero instante transcurrió con la eternidad que pasa el viento por su molino, quedando solo en el aire el símil con la película titulada "La lista de Schindler", preguntándome si pudiera haber hecho algo más por mis policías y ciudadanos. Hoy me marchó con la mirada en lejanía, dejando tras de mí la estela del deber cumplido y el cariño infinito por quienes en cumplimiento de mi deber me han hecho tan feliz.

Espero que cada uno de ustedes cristalice sus sueños como mi Dios me ha permitido hacerlo, y que las estrellas del firmamento sigan iluminando el camino infinito de mis policías en el cumplimiento de su deber, al abrazar con fervor nuestra profesión.

Con la vida, la sangre y el fulgor eterno de Policía.



UNA POLICIA DURA CONTRA EL CRIMEN Y CERCANA AL CIUDADANO

Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia
Director General Policía Nacional (Entrante)

Quiero presentar un saludo de gratitud y respeto a mi general Oscar Atehortúa Duque, quien durante dos años lideró nuestra Policía Nacional, tras una carrera de 35 años de servicio público al país, a lo largo de la cual fue artífice de importantes procesos de transformación en beneficio de la familia policial y de la consolidación de avances en la administración para hacer de la Institución una entidad moderna y efectiva.

Hoy, cuando la Policía cumple 130 años de vida republicana al servicio de la convivencia y seguridad de los colombianos, el señor presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, me ha honrado con el honor supremo de dirigir la Institución.

Seguiremos trabajando conjuntamente con y por cada una de las mujeres y hombres que visten el uniforme verde oliva: oficiales, suboficiales, miembros del Nivel Ejecutivo, patrulleros, agentes y auxiliares de policía, y, por supuesto, de los no uniformados y de quienes integran la Reserva Policial.

Con el propósito de hacerle frente al delito, soportados en el fortalecimiento de nuestras capacidades de inteligencia e investigación criminal, hemos definido continuar con tres ejes fundamentales de actuación que ya están en marcha.

El primero, en coordinación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación, mantendremos la persecución contra los máximos cabecillas de organizaciones criminales como 'Otoniel' del 'Clan del Golfo'; Jesús Santrich, Romaña, Iván Márquez de la 'Segunda Marquetalia'; Gentil Duarte de los Grupos Armados Organizados Residuales, del Comando Central del ELN y de todas aquellas estructuras que tanto daño le causan al país.

Mantendremos la acción en la lucha contra las organizaciones criminales, focalizando los esfuerzos de inteligencia y de Policía Judicial, y para ello, daremos un reimpulso a las operaciones centrales de acción contra el crimen. Las operaciones Agamenón en Urabá contra el 'Clan del Golfo', Aquiles contra el 'Clan del Golfo' y 'Caparros' en el Bajo Cauca Antioqueño, Esparta contra 'los Pelusos' y el ELN en Catatumbo, Zeus contra GAOR en Guaviare, Atalanta contra disidencias en Cauca y Atlas en Tumaco, serán cualificadas y fortalecidas.

Para esto, también contaremos con el apoyo de agencias internacionales de Estados Unidos, Reino Unido, Europa, sur y centro América, Asia y África, EUROPOL e INTERPOL.

Una prioridad central, bajo las directrices del Ministerio de Defensa Nacional, es seguir velando por la protección de los habitantes de zonas urbanas y rurales, de los líderes sociales y defensores de derechos humanos y de la diversidad y riqueza ambiental, afectada por prácticas criminales como la minería ilegal.

El segundo eje es la lucha frontal contra el narcotráfico y el microtráfico, para continuar desarticulando las organizaciones de tráfico de drogas ilícitas, responsables de múltiples delitos, entre ellos homicidios colectivos; y proteger a niños, niñas y adolescentes en calles, parques y entornos escolares.

Nuestro trabajo consistirá en seguir alcanzando las metas trazadas por el Gobierno nacional, como la lograda el año anterior en conjunto con nuestras Fuerzas Militares, de erradicar más de 130.000 hectáreas de cultivos ilícitos y de incautar 500 toneladas de clorhidrato de cocaína.

El tercer eje de acción hace énfasis en el fortalecimiento de nuestra legitimidad institucional y la confianza del ciudadano.

Esta será una ¡Policía dura contra el crimen y cercana al ciudadano!, con pleno respeto de la Constitución, la Ley, los reglamentos y el Código de Ética Policial; estos, son el eje central que rige la actuación de todos los hombres y mujeres que integran la Institución.

No toleraremos ninguna acción contraria a la ley y a los reglamentos internos, seremos inflexibles con todo aquel que deshonre los códigos de ética y se desvíe del cumplimiento de la misión Constitucional; pero también, apoyaremos con firmeza y decisión todas las actuaciones de nuestros hombres y mujeres policías en cumplimiento de su deber.

En cumplimiento de la Política Integral de Transparencia Policial seguiremos capacitando a todos los policías en derechos humanos y cultura de la legalidad.

Dentro del Proceso de Modernización y Transformación Institucional y de los compromisos trazados en la 'Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana', alineados a la 'Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad' del Gobierno nacional, seguiremos implementando innovaciones efectivas al modelo de vigilancia, algunas de las cuales ya se aplican con notables resultados.

La Red de Participación Cívica se mantendrá como una prioridad para mejorar la interacción policía-comunidad, acercarnos a los ciudadanos e impulsar los programas de mediación policial.

El mejoramiento de los índices de seguridad alcanzados durante el año 2020, que nos permitió salvar vidas de colombianos y tener la tasa de homicidios más baja de los últimos 46 años, debe traducirse en una mayor confianza de los ciudadanos en la Policía.

Las acciones de prevención y control para contener la propagación del COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno nacional, seguirán siendo una tarea esencial en apoyo al personal de la salud de la Institución y de todo el país, al que siempre haremos un reconocimiento especial.

Para finalizar, les reitero que continuaremos trabajando por el bienestar de todos los integrantes de la Institución y aportando a la construcción de una Policía dura contra el crimen y cercana al ciudadano.

¡ES UN HONOR SER POLICÍA!

PLAN MARCO DE INNOVACIÓN POLICIAL: UN ACELERADOR DE TRANSFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO



Teniente Coronel César Mauricio Rodríguez Zárate
Coordinador de Planeación Institucional y del Equipo Policial de Innovación

La innovación se ha convertido en el principal activo transformador de las organizaciones modernas y vanguardistas. En el horizonte mediano, no superior a cinco años, no se concibe una institución o empresa, tanto en el sector público como en el privado, que no incorpore la innovación en sus procesos, política y estrategia.

Por esta razón, desde 2017, la Policía Nacional viene liderando un reenfoque estratégico debido a los cambios globales y las nuevas tendencias culturales, tecnológicas, organizacionales y de gestión humana, donde a través del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), planteó una visión de largo plazo, en el que la innovación se constituiría en un acelerador estratégico fundamental para lograr cambios estructurales en la institución y agregar valor al servicio de policía.

Este reto surgió de un megadiagnóstico que buscaba identificar cómo estaba la innovación en la Policía. Con este fin, se logró el acompañamiento de una consultora internacional para que entrevistara y encuestara a más de 90.000 policías, una de las más grandes en cuanto a tamaño y tamaño de muestra realizadas, agrupando tres segmentos: el mando institucional como alta gerencia, oficiales superiores y mandos ejecutivos siendo la gerencia media y la base institucional.

Allí se encontró que el 98% de los policías estaban comprometidos para que la Policía se convirtiera en una organización innovadora, interpretando un gran deseo de cambio y renovación estratégica. Esto, junto con la necesidad de definir una hoja de ruta para implementar la innovación, permitió corroborar que el camino era la elaboración de un gran Plan Marco de Innovación Policial, que se extendiera al desarrollo e incubación de nuevas formas de hacer las cosas, mediante

metodologías ágiles y disruptivas que impacten no solo a la institución, sino al ciudadano y al policía, guardando alineación con los tres pilares de gestión de la Dirección General.

Para movilizar la innovación se conformó un “equipo de innovadores” integrado por 12 funcionarios de diferentes unidades y perfiles, que mediante el sistema operativo dual de Harvard, contribuirían a diseñar el Plan Marco de Innovación Policial, a través de seis clústeres

o motores: estrategia, organizacional, tecnología, comunicación, educación y servicio de policía.

Luego se diseñaría la arquitectura como base estructural del Plan Marco con sus cuatro ejes: estrategia, cultura y apropiación de la innovación, formación y gestión del conocimiento y arquitectura operativa de innovación. Este enfoque basado en las metodologías de Silicon Valley, ha permitido entre otras, diez victorias tempranas en 2020:

- Seis prototipos y retos de innovación relacionados con fidelización corporativa, tecnología e innovación social, desarrollados en siete meses.
- La firma del primer Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Policía Nacional, para el acompañamiento en la implementación del Plan Marco y el desarrollo de proyectos e intra-empresarios.
- Creación de un ecosistema de innovación con siete empresas de innovación. Entre ellas el Instituto Heart Math de Stanford de California, con el entrenamiento en resiliencia y manejo de estrés policial, empleando equipos de autorregulación psicofisiológica.
- Concurso para el diseño del logotipo de innovación, donde más de 70.000 policías diseñaron y eligieron la “marca” de innovación policial que identificará los productos y servicios de innovación de la institución.
- Creación del portafolio de innovación a través del banco de proyectos institucionales.
- Selección de la Policía Nacional como finalista, entre más de 100 empresas participantes, de la jornada anual de retos de innovación con la corporación Ruta N - Medellín, con el proyecto Integración de imágenes satelitales, hiperespectrales y de radar para la detección de minería ilícita y otros delitos a cielo abierto.
- Treinta enlaces de innovación formados como mentores en las unidades, mediante transferencia de conocimiento con metodologías de Silicon Valley.
- Primer ejercicio de oportunidades y modelos de negocio en la Policía Nacional, identificando dieciocho (18) potenciales renglones de generación de recursos y autosostenimiento.
- Desarrollo de la jornada anual de retos INNOVALand “Mega ecosistema de innovación policial” en el Centro de Innovación y Ciencia de Policía (POLIS).
- Lanzamiento del Plan Marco de Innovación Policial ante el ecosistema de innovación del país, constituyéndose en un referente de acción organizacional para el sector público.

El propósito de este ejercicio consiste en crear capacidades de innovación basadas en transferencia y gestión del conocimiento en todas las unidades de la Policía y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para hacer los procesos institucionales más sencillos, a partir de la premisa de que las mejores ideas provocan un flujo permanente de acciones positivas en el que el ser humano, ciudadano y policía son el centro de toda innovación. Este Plan Marco permitirá apropiar la innovación en la

cultura y las prácticas de la organización, instalarla como proceso en su estrategia y desarrollar un modelo de gestión de ideas escalables por parte de cualquier miembro de la institución, que permita dar el salto en el que hoy avanzan las organizaciones del sector público y privado, generando nuevas formas de trabajo, ágiles y disruptivas mediante la transformación y co-creación, a través del escalamiento de proyectos, modelos de negocio y diseños de servicio en función de la convivencia y la seguridad ciudadana.

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE "SERVICIO DE POLICÍA" DESDE EL MÉTODO

Semántico-conceptual propuesto por la ciencia de policía

Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo
Jefe Oficina de Planeación



El servicio de policía es un concepto que se menciona en los documentos internos, marcos de referencia y leyes, pero que en realidad ha tenido muy poco tratamiento académico y doctrinal. Su definición muchas veces se reduce a las actividades de patrullaje y vigilancia y otras veces se confunde con su fin (para qué) o sus principios o características; sin embargo, el proceso de Modernización y Transformación Institucional y la nueva perspectiva epistemológica de la actividad de policía nos lleva a precisar su semántica.

Nuestro máximo exponente de la ciencia de policía, el brigadier general (RA) Fabio Arturo Londoño Cárdenas, destaca en sus estudios la importancia de fundamentar las categorías, los conceptos y los términos propios de lo policial para evitar interacciones dañinas que no son propias de nuestra esencia y que podrían llegar a afectar nuestra doctrina y nuestra subsistencia.

Igualmente, hace un llamado a restablecer el auténtico sentido de los términos para que el contenido semántico de cada vocablo guarde coherencia con la identidad e integridad de lo policial, en el entendido de que los conceptos que plantean la ciencia y el derecho de policía pueden cambiar según los nuevos significados que adquieren para la sociedad y “las complejas y cambiantes peculiaridades del ente policía y la lingüística” (Londoño, 2014, pág. 140).

Es así como desde la ciencia de policía se propone el método semántico-conceptual para lograr una conceptualización apropiada y clara de las palabras, el cual comprende tres procedimientos: el análisis lingüístico, que consiste en indagar por el origen etimológico de la palabra, cambios de su definición a través de los tiempos, países y el uso común; el análisis crítico, que estudia el uso legislativo, doctrinal

y jurisprudencial; y la conceptualización, que consiste en determinar el significado de la palabra a partir de principios dogmáticos y técnicos, pero en relación con el contexto histórico cultural y su evolución (Londoño, 2014, pág. 141). A partir de esta metodología se inicia un ejercicio de consolidación de un concepto que defina la expresión “servicio de policía”.

Aunque la palabra servicio, etimológicamente tiene su origen en el término del latín *servitium* ‘esclavitud, servidumbre’, la verdad es que con la evolución histórica y cultural de cada país, ha adquirido múltiples significados. Solo en el *Diccionario de la Real Academia Española* se reseñan más de 47 acepciones, de las cuales las más relacionadas con el campo semántico del término son la de “acción y efecto de servir” y “desempeño activo”.

Desde la normativa, la doctrina y el campo legislativo, la expresión “servicio de policía” se usa en el contexto de la actividad de policía y la conceptualización general que se da a la expresión está estrechamente relacionada con el trabajo que cumple el policía conforme a los principios señalados en la Ley 62 de 1993, artículo 2.º: *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de estas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial*¹.

También nos referenciamos en la Resolución 0912 de 2009, “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”, en proceso de actualización, que en su artículo 35 define el servicio de policía de la siguiente manera: Es un servicio público, a cargo del Estado, encaminado a mantener

¹ Congreso de la República de Colombia (12 de agosto de 1993). Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.

y garantizar el libre ejercicio de las libertades públicas y la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional. Este servicio propende a la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de estas hacia el Estado, da a la actividad policial como un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial. Así mismo, se constituye en la base sobre la que se asientan el resto de los servicios del Estado, en la medida en que estos necesitan un entorno de respeto a la ley y el orden para funcionar adecuadamente².

Son definiciones coherentes, que además presentan varios elementos clave para su desarrollo; sin embargo, no dejan de asumirse como una función o una orientación normativa y en realidad no abordan “qué es” y precisamente esa es la preocupación que inspira este texto, el replanteamiento conceptual del término servicio de policía.

El alcance de esta definición es sencillamente consolidar el qué es. Posteriormente se deberá trabajar en describir cómo es, sus características, principios, actores, relaciones que se generan, todo a la luz de la ciencia de policía, el derecho de policía y la función pública. En este sentido el servicio de policía puede asumirse desde dos miradas distintas pero complementarias, que dan cuenta de ese desarrollo conceptual deseado; primero desde una perspectiva de la seguridad ciudadana, como labor fundamental y constitucional de la Institución, enmarcada desde el *police power*, como materialización de la actividad policial; en segundo lugar, desde un enfoque de la profesionalización con una perspectiva del derecho francés basada en el ejercicio del servicio público.

En este marco conceptual, y a partir de la metodología que nos da la ciencia de policía, se presenta a discusión académica y jurídica la definición de “servicio de policía” como el

conjunto de **actividades planificadas que cumplen los hombres y mujeres policías, bajo criterios legales y doctrinales específicos, conforme a la misión, objetivos y capacidades institucionales, en contextos espaciotemporales determinados, a fin de mantener y garantizar el libre ejercicio de las libertades públicas y la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional. Es entendido como un servicio público, a cargo del Estado.**

Actividades planificadas. El servicio de policía se ha soportado en procedimientos, planes, programas, proyectos, órdenes de servicio, tablas de acciones mínimas requeridas, matrices operacionales y en una serie de tipos documentales y metodologías con estándares de calidad para facilitar el seguimiento y el control. Además, obedece a líneas de política nacional y subnacional que, sumadas a los retos definidos en diagnósticos participativos, señalan las variables de actuación policial.

Que cumplen los hombres y mujeres policías. El verbo cumplir hace referencia a una actividad que está bajo el liderazgo y supervisión de un superior, en ejercicio del mando y control. Hombres y mujeres policías es la mención a un talento humano que ha superado un proceso de formación profesional y que permanece en esquemas de capacitación y educación continua, además de estar cobijado por las directrices doctrinales de obligatorio cumplimiento y el marco jurídico vigente.

Bajo criterios específicos. El servicio de policía se cumple atendiendo principios y lineamientos específicos, con un enfoque basado en los derechos humanos y sustentado en la doctrina policial.

Conforme a la misión, objetivos y capacidades institucionales. El servicio de policía no se concibe por fuera de la misión constitucional de la Institución ni alejado de objetivos específicos. Cada tarea que cumple un hombre o mujer policía

se enmarca en los ámbitos de la convivencia, la seguridad ciudadana y la seguridad pública. Además, corresponden a diferentes categorías de actuación como ejercicio del mando y control, inteligencia, investigación criminal, prevención, control, gestión del riesgo, cooperación internacional, protección de recursos naturales, contribución al desarrollo del país y las tareas de apoyo a la gestión (administrativas, docentes, de salud, bienestar, doctrina, etc.). El alcance de este servicio depende de las capacidades institucionales.

En contextos espaciotemporales determinados. El servicio de policía se cumple a partir de análisis de contexto, de acuerdo con las especificidades de cada territorio y conforme a las problemáticas identificadas en un momento determinado, lo que permite definir los retos y tomar decisiones respecto a intervenciones focalizadas. Además, incorpora la articulación con los diferentes actores que participan corresponsablemente en la gestión pública de la convivencia y la seguridad. El servicio de policía es dinámico pero planificado.

La esencia de la Policía es la convivencia. Vivir en convivencia favorece las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de nacionales y extranjeros que hagan presencia en el territorio colombiano. La convivencia se entiende en sus cuatro categorías: seguridad, tranquilidad, salud pública y ambiente. Implica la protección del ciudadano, la disrupción de las violencias y el delito y el trabajo corresponsable para impulsar el desarrollo sostenible de los territorios.

Es importante reiterar que nuestro proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) para el año 2030 plantea “consolidar la confianza social mediante un servicio de policía más efectivo y cercano al ciudadano”. Una óptima prestación del servicio implica altos grados de responsabilidad en todos los niveles y unidades de la Institución, es la carta de presentación dentro y fuera de las instalaciones; y si este servicio se asume como la piedra angular de la Policía Nacional, como se ha descrito, la institución mantendrá su reconocimiento y ganará legitimidad.



² Policía Nacional (1.º de abril de 2009). Resolución 0912 de 2009, “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”. Dirección General.

PORTAFOLIO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL PAÍS

Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés
Director de Seguridad Ciudadana

Para el año 2020, el balance en materia de seguridad y convivencia ciudadana es altamente satisfactorio, en medio de los desafíos que la institución tuvo que enfrentar como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

La tasa de homicidios ha sido la más baja desde que existe el registro SIEDCO: 23,73 por cada 100.000 habitantes. Del mismo modo, se

registró el menor número de homicidios urbanos desde que se estableció el registro SIEDCO.

En comparación con el 2019, tenemos una reducción del 17% en los homicidios producto de riñas, una reducción del 3% en los homicidios por sicariato, 150 víctimas menos con armas de fuego y 357 víctimas menos con armas cortopunzantes. También tenemos 372 municipios en el país sin homicidios y 413 en reducción en comparación con el año pasado.

La tasa nacional de esclarecimiento alcanzó 25,7% de acuerdo con la nueva metodología de Fiscalía General de la Nación y se produjeron 4.319 capturas por homicidio.

Pero no solo ha disminuido el homicidio en el 2020, sino que otros delitos muestran una reducción notable, delitos principales que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, por ejemplo: el hurto a personas se redujo en un 34%, el hurto de automotores se redujo en un 17%, el hurto de motocicletas se redujo en un 29%, el hurto a establecimientos comerciales se redujo

en un 33% y el hurto de celulares se redujo en un 22%.

Al mismo tiempo, se ha fortalecido la capacidad operacional en las ciudades donde hay un aumento de delitos específicos.

Estos resultados han sido el reflejo de una respuesta estratégica y anticipada que la institución ha venido construyendo, al avanzar hacia un modelo de transformación del servicio policial para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de convivencia y seguridad ciudadana. Al mismo tiempo, se

propone adaptarse a las nuevas realidades pospandémicas, a los cambios socioeconómicos del país y a las crecientes demandas de la ciudadanía que requiere un cuerpo policial cada vez más profesional.

Por esta razón, el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) ha venido rediseñando estructural y funcionalmente las capacidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), bajo una visión de planificación de los servicios policiales basada en las nuevas tecnologías de la información, la analítica de datos y la integración de los sistemas de información sobre los delitos, los comportamientos contrarios a la convivencia y los requerimientos ciudadanos.

Esta modernización del servicio prestado al ciudadano tiene un enfoque eminentemente preventivo, de liderazgo y empoderamiento policial, de alta capacidad de investigación criminal, para hacer visible la disminución del delito, la accesibilidad y la participación ciudadana, la corresponsabilidad, la consolidación de la convivencia y la lucha contra la criminalidad. También se apoya en la doctrina institucional y en un modelo de planeación y gestión operacional de alto impacto sobre los principales actores criminales.

En cuanto a la planeación de servicio, debe ser ajustada al contexto territorial para dar respuestas adecuadas desde la oferta institucional y así lograr un trabajo coordinado con otras entidades corresponsables, bajo una arquitectura que responda a los desafíos de la seguridad ciudadana.

En esta lógica del servicio de policía, se destacan algunas acciones impulsadas en el último año. Entre ellas, se ha propuesto una serie de acciones integrales contra el delito, entre las que se destacan la conformación de patrullas de reacción, que estarán integradas por 1.700 policías; se dinamizó la prestación del servicio en sectores priorizados mediante el modelo de monopatrullas; y se priorizaron 115 estaciones de



Policía y 451 cuadrantes, que concentran el 50% de los delitos de mayor impacto de los últimos meses.

También se crearon patrullas de reacción especial para las jurisdicciones más críticas, que se sumarán a las patrullas del vecindario, cuyo principal objetivo es una mayor proximidad con el ciudadano y el fortalecimiento en la recolección de información.

En cuanto a los elementos de carácter estructural, se está dando prioridad al servicio con más patrullas durante el día de lunes a jueves, y los fines de semana con más patrullas por la noche y por la madrugada; también se promoverá el bienestar de los funcionarios, potenciando sus aptitudes, habilidades, conocimiento y experiencia.

Todas estas tareas se complementarán con el fortalecimiento de las competencias profesionales de los policías en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en áreas como el Sistema Táctico Básico Policial, la atención al ciudadano, la planeación del servicio y la gestión de la información.

Otra de las respuestas estratégicas de esta dirección para la fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el país, tienen que ver con el desarrollo tecnológico para el seguimiento y evaluación de la efectividad de las actividades de policía. En este escenario, se presentará el Sistema Nacional de Consultas (SINAC), instrumento que fortalece la capacidad de análisis para la predicción del delito, con base en datos ingresados por el propio cuadrante.

Todavía hay muchos retos y cada nuevo logro en la reducción del delito y el fortalecimiento de la convivencia plantea nuevas posibilidades de mejora, pero estamos avanzando en la dirección correcta para cumplir los postulados de la Política Marco y de las directrices gubernamentales y sectoriales como condición indispensable para que los habitantes del territorio colombiano puedan gozar de sus derechos.



RETOS DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA POLICIAL EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Brigadier General Norberto Mujica Jaime
 Director de Inteligencia Policial

Ante los avances a nivel mundial en el ámbito de seguridad, la Policía Nacional tiene el reto de aumentar este factor en el territorio, fortalecer la confianza institucional y robustecer la articulación pública y privada, interpretando los contextos que plantean la dinámica social y las nuevas modalidades delictuales en el país ya que el crimen y el delito están en constante cambio derivado del contexto en que se vive; ejemplo de ello es la nueva forma delictual y criminal presentada en el marco de la emergencia sanitaria frente al COVID-19 a nivel global.

En este sentido, el desafío para el servicio de inteligencia policial es fortalecer el proceso de recolección, tratamiento, análisis y difusión de información a través del talento humano, con capacidad preventiva, predictiva y proactiva que permita mediante la minería y analítica de datos identificar, reducir y prevenir los delitos en tiempo real que puedan alterar la convivencia y seguridad ciudadana, orientadas en las siguientes proyecciones:

Aumentar la seguridad en el territorio desde un enfoque preventivo y proactivo que permita la caracterización de grupos armados y delincuencia organizada para comprender su cadena criminal, logrando contrarrestar y erradicar su funcionamiento, recuperando el control territorial de los lugares donde el delito coexiste, garantizando que los ciudadanos puedan residir sin temor a situaciones que generen afectaciones al orden social y que atenten contra su integridad física.

Por otro lado, identificar modelos criminales de movilizaciones violentas, los cuales impiden el libre ejercicio del derecho a la protesta pacífica y afectan la pérdida de legitimidad institucional, a fin de judicializar actores materiales y promotores de disturbios en manifestaciones violentas, entre ellos la población migrante que podría

estar siendo instrumentalizada para realizar alteraciones de orden público y actos vandálicos a la fuerza pública.

Aumentar la confianza institucional, estableciendo relaciones con la comunidad, en respuesta a los hechos de afectación mediática que han generado una sensación de inconformismo y desconfianza ante los procedimientos policiales, convirtiéndose en un imperativo el desarrollo de estrategias enfocadas al fortalecimiento de programas comunitarios basados en el principio de corresponsabilidad de la seguridad, para un entorno seguro, atendiendo el primer pilar institucional de “una Policía para la gente”.

De igual forma, implementar herramientas que garanticen el procedimiento ético de los policías y mecanismos que permitan el control y supervisión a los diferentes comportamientos para identificar actos que desfavorecen la imagen de la Policía ante la comunidad, con el interés de construir una cultura ciudadana donde el orden civil, la convivencia y seguridad se construyan desde la participación, permitiendo la legitimidad institucional y estatal en el cumplimiento de las leyes establecidas para mantener el orden social.

Fortalecer la articulación interinstitucional mediante acciones unificadas que logren mitigar la criminalidad y el impacto de la delincuencia en lugares geográficos de difícil accesibilidad, garantizando la seguridad para que la presencia estatal brinde su oferta institucional, trayendo consigo desarrollo social a las comunidades con necesidades básicas insatisfechas.

Desde la perspectiva interinstitucional, robustecer la cooperación internacional desde el ámbito de inteligencia para facilitar el intercambio de conocimiento y desarrollo de capacidades que permitan la disrupción de delitos transnacionales que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Política Criminal en la Policía Nacional



PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Participación en el primer Plan Nacional de Política Criminal 2020 - 2024, el cual será el máximo instrumento de planificación de la Política Criminal del Estado colombiano

Mayor General Fernando Murillo Orrego
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

En el transcurso del tiempo, el crimen en Colombia ha venido mutando a causa de factores exógenos que se presentan en el entorno del ser humano, lo que ha conllevado la reducción de algunas conductas punibles y el incremento de otras; por esta razón, han sido varias las instituciones preocupadas por tratar de aminorar las conductas criminales, las cuales pueden ser susceptibles de contrarrestar dependiendo de si se conoce el entorno en el que se presentan, los factores que inciden y el modus operandi utilizado por la delincuencia para su ejecución.

Así, con el propósito de hacerles frente a las conductas consideradas reprochables por la sociedad y en aras de garantizar los fines esenciales del Estado¹, el Gobierno nacional establece la creación del Consejo Superior de Política Criminal (CSPC) como un órgano asesor en la implementación de la política criminal cuyas funciones son diseñar el Plan Nacional

de Política Criminal por un período de cuatro años; presentar conceptos previos no vinculantes a proyectos legislativos que cursan ante el Congreso de la República; así como recopilar, analizar y evaluar la criminalidad del país en pro de establecer propuestas mediante proyectos que posteriormente se enmarcan en una ley, atendiendo a la evolución continua del delito.

En este contexto y teniendo en cuenta que la Policía Nacional de Colombia también hace parte del CSPC por medio del Director General, como institución que aporta a la convivencia y seguridad ciudadana por medio del servicio de policía, no es ajena en participar en la construcción de la Política Criminal, entendiendo que es una de las entidades que interactúa constantemente con la ciudadanía y conoce a través del MNVCC² los nichos de criminalidad latentes en cada una de sus territorios. En este sentido, se hace necesario su participación en la toma de decisiones en contenidos normativos y estratégicos que buscan mitigar la criminalidad, aplicando disposiciones

¹ Sentencia C-646 de 2001 – Corte Constitucional.

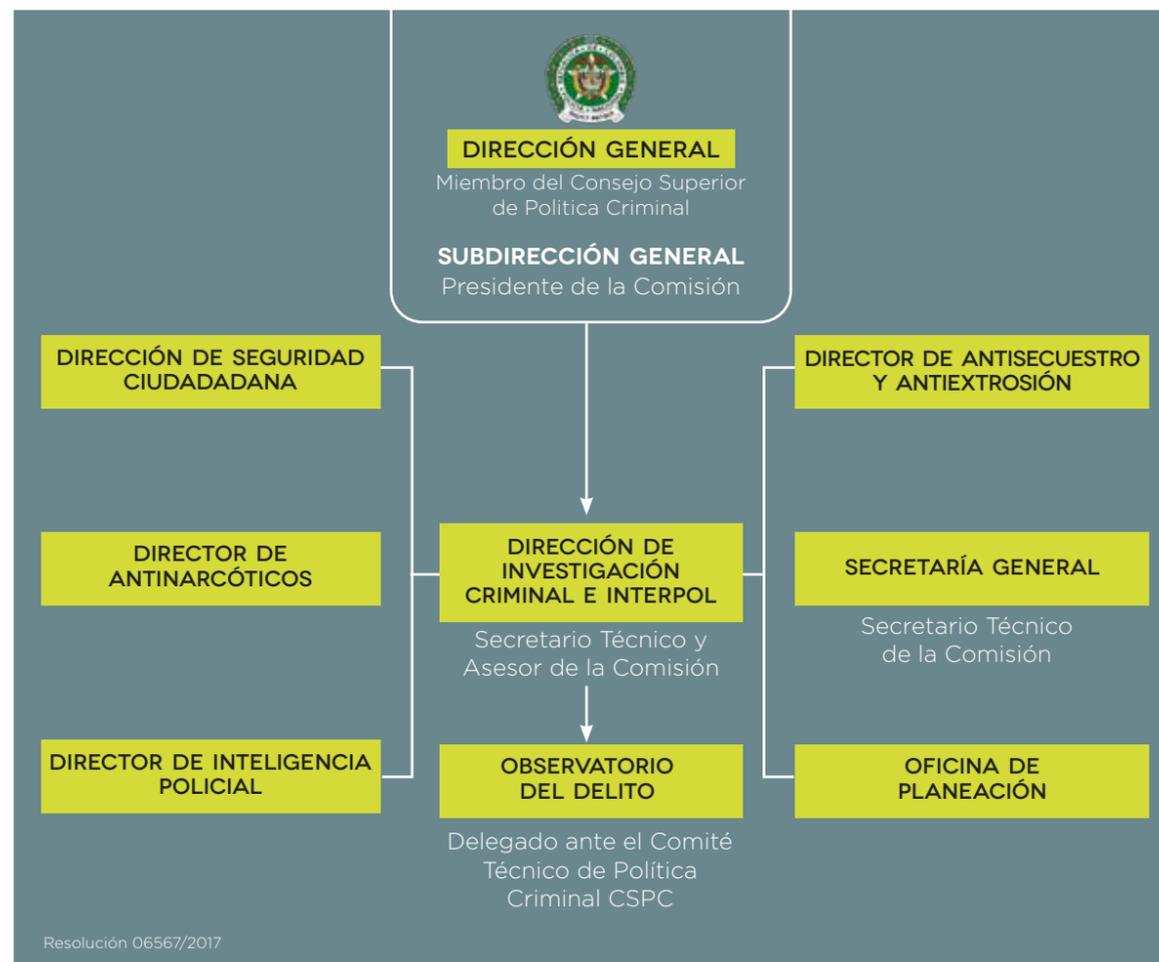
² Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC.

de carácter preventivo o coercitivo de acuerdo con el fenómeno y las circunstancias en las que se presentan.

De conformidad con lo estipulado por la legislación colombiana, el Director General, por medio del Acto Administrativo 06567 de 2017, crea la Comisión Asesora de Política Criminal de la Policía Nacional con el propósito de articular los esfuerzos institucionales que permitan dar cumplimiento a los lineamientos y compromisos

que le asisten en el marco de su misionalidad, encaminada a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política criminal del Estado colombiano. Para tal fin, se nombra como Secretario Técnico de dicha comisión al Director de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo a que esta unidad desarrolla procesos de carácter investigativo para el apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

Conformación de la Comisión Asesora de Política Criminal de la Policía Nacional



Articulación de la Policía Nacional en la Política Criminal

El aporte que realiza la Institución en temas de Política Criminal se fundamenta principalmente en dos ejes específicos. El primero parte de los análisis e investigaciones criminológicas que realizan el Observatorio del Delito de la DIJIN y sus homólogos en las diferentes especialidades, analizando y focalizando los fenómenos criminales que surgen o evolucionan de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, generando necesidades en el marco normativo y dejándolas a disposición del Comité Técnico para que se desplieguen las iniciativas legislativas necesarias en aras de mitigar la criminalidad; a contrario sensu, para que se debata de manera objetiva la viabilidad de las propuestas que se impulsan ante el Congreso de la República según la evidencia empírica suministrada por la Institución. El segundo eje se enfoca en la recolección de propuestas a través de la Secretaría Técnica Asesora, considerando las necesidades o circunstancias normativas que evidencien los funcionarios policiales en el desarrollo del servicio de policía.

Estos importantes escenarios han permitido que la Policía Nacional, como institución que conoce de fondo las debilidades que se presentan en seguridad y las posibles estrategias para combatirlas, sea más participativa en la construcción de iniciativas orientadas a contrarrestar las conductas que atentan contra la vida, la integridad y el patrimonio económico de las personas, así como a la convivencia y seguridad ciudadana.

Así, desde la creación de la Comisión Asesora, la Policía Nacional, por intermedio de su delegado, ha participado en el análisis de 273 proyectos de ley y actos legislativos, valorando el impacto que podrían traer estas iniciativas para la Institución. De igual forma, viene participando en la construcción del primer Plan Nacional de Política Criminal 2020 - 2024, el cual será el máximo instrumento de planificación de la Política Criminal del Estado colombiano.

SEGURIDAD RURAL, TECNOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL CAPITAL NATURAL

Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña
Director de Carabineros y Seguridad Rural

El 24 de noviembre de 2020, nuestra Dirección de Carabineros y Seguridad Rural cumplió su décimo cuarto aniversario, y, con él, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar la seguridad en campo y proteger el capital natural (agua, biodiversidad y ambiente), a través del proceso de actualización del Sistema Integrado de Seguridad Rural como herramienta fundamental para la gestión de la seguridad rural en Colombia, con miras a llevarlo hacia una nueva etapa de desarrollo que potencie su funcionamiento como fuente de direccionamiento estratégico, desarrollo de capacidades y despliegue operacional como prioridad para el desarrollo económico sostenible, el retorno de las víctimas del conflicto y la protección de la infraestructura minero-energética con un enfoque igualitario, respetuoso y amigable con el ambiente.

En este sentido, la Dirección de Carabineros, con injerencia en el 93.6%, ha desarrollado un concepto integral de administración basado en un sistema informático que alinea el gerenciamiento del talento humano, la logística y servicio de policía en el ámbito rural; en ese propósito, aplica nuevas tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica, metodologías de observación de la tierra utilizando percepción remota (imágenes, sensores aerotransportados y drones).

El uso de dichas herramientas ofrece información vectorial relacionada con las bases de datos institucionales y de otras agencias y ministerios, así como de gremios y organismos internacionales, tanto de infraestructuras abiertas como de acceso acreditado. Esto suscita la posibilidad de hacer una interpretación y un acercamiento a la realidad de nuestra ruralidad, en beneficio de la seguridad ciudadana y la protección del capital natural.

Infelizmente, por años las economías ilegales han pretendido apropiarse de nuestros recursos naturales, y, para hacer frente a ello, esta Dirección cuenta con unidades especializadas en inteligencia e investigación criminal que, con profesionalismo, usa las herramientas tecnológicas; su objetivo claro es garantizar el futuro ambiental de las próximas generaciones y, en coordinación con organismos de investigación internacional, adelanta operativos de control al crimen organizado y transnacional que han permitido incautar más de doce mil metros cúbicos de madera, 5.400 especies de flora y fauna, y poner tras las rejas a más de 1.400 personas que pretendiendo arrebatar nuestros derechos sobre los recursos naturales han incurrido en delitos ambientales relacionados principalmente con minería ilegal y tala indiscriminada de árboles. De tal forma, esta Dirección ha entregado resultados importantes al país, teniendo como eje la protección de nuestro capital natural.

Así mismo, se han potenciado tecnológicamente las Unidades de Restitución de Tierras, Minería Ilegal y Antiterrorismo, al implementar programas como el Sistema de Información para la Restitución de Tierras (SIRTI) y, desde la Unidad de Minería Ilegal, los asociados a la Agencia Nacional Minera, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Centro Integrado de Información de Inteligencia Minero-Ambiental (CI3MA) en el que convergen los insumos necesarios para adelantar acciones tendientes a garantizar la seguridad operacional, la seguridad rural y las acciones contra los delitos ambientales.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que la protección del capital natural es una preocupación mundial y un objetivo institucional, la Dirección

de Carabineros se proyecta como un referente internacional en estrategias para protección de los recursos naturales e implementación de modelos de seguridad rural que, con el uso de las tecnologías de la información, se ajustan a diferentes contextos y políticas de Gobierno, tal como sucede en nuestro país; proteger el capital natural requiere alineación con el Plan Nacional de Desarrollo dentro del Pacto por la Equidad que propone como meta reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Este es un objetivo que solo se logra trabajando de manera conjunta con las autoridades del orden nacional y las diferentes instituciones que también se identifican con esa protección.

Ahora bien, el concepto de seguridad ciudadana comúnmente se asocia a la garantía de las condiciones de seguridad en las ciudades, pero la seguridad ciudadana traspasa esas fronteras, de manera que el campo es una prioridad y, por tal razón, la Dirección de Carabineros asume como segundo reto garantizar la seguridad en la zona rural, ajustándose a las disposiciones del Gobierno nacional y de la Dirección General de la Policía Nacional. En este aspecto, la Dirección de Carabineros ha logrado un importante avance a través del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), en el que, mediante análisis del comportamiento delictivo sobre delitos como el abigeato, homicidio, lesiones personales, hurto, secuestro y extorsión, despliega estrategias focalizadas de tipo preventivo y operativo que integran las diferentes áreas, con objeto de contener y prevenir la comisión del delito en el área rural.

Por último, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural no ha sido ajena a la pandemia COVID-19 y, en atención a nuestros retos ya mencionados y a este nuevo desafío mundial, continuaremos firmes en nuestro compromiso con el sector rural, brindando acompañamiento a nuestros campesinos al garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo de sus actividades agrícolas en medio la pandemia y las adversidades que entre todos debemos afrontar a diario, tal como lo menciona nuestra campaña institucional “Somos uno. Somos todos”.



PROYECCIONES INSTITUCIONALES PARA AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS EN EL AÑO 2021

Brigadier General Yackeline Navarro Ordoñez
Directora Nacional de Escuelas

La Dirección Nacional de Escuelas, como institución universitaria, se encarga de liderar la política educativa, así como la formación integral del talento humano de la Institución, a través de los procesos de formación, capacitación, entrenamiento, investigación, innovación e interacción con el entorno social.

A pesar de las condiciones sin precedentes, impuestas por la emergencia sanitaria debido a la pandemia por el COVID-19, la Institución ha demostrado su capacidad de adaptación. Las actividades académicas proyectadas en el Plan Anual de Educación se han ejecutado empleando herramientas de apoyo a la presencialidad y el soporte de capacidades tecnológicas que ofrece el Centro de Alta Tecnología para la Educación Policial

(CATEP) bajo la premisa de mantener los mismos estándares de calidad o aun mayores que en condiciones de plena presencialidad, para lo cual se han implementado diversos eventos de formación complementaria, así como los mecanismos para verificar la apropiación del conocimiento y desarrollo de competencias de los estudiantes.

En lo transcurrido del año se han logrado materializar significativos avances, entre los que se cuentan el haber alcanzado la cifra de 24 programas académicos de educación superior acreditados en alta calidad y la creación de la Escuela Antidrogas “Mayor Wilson Quintero Martínez”. Por otra parte, la expedición de la Guía de Diseño Curricular, los trabajos adelantados para la propuesta de rediseño organizacional de la Dirección Nacional

de Escuelas, la actualización del Manual Académico, del Proyecto Educativo Universitario y de otros documentos doctrinarios permitirán ajustar la política educativa en función de las experiencias adquiridas, los nuevos desafíos institucionales y las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

La expedición del nuevo Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación incorpora elementos de la mayor relevancia, como la integración de la ética y bioética en el desarrollo de las investigaciones, la protección de la propiedad intelectual para la producción científica institucional y el procedimiento para la transferencia tecnológica de los desarrollos y patentes obtenidos. La recopilación de estas obras y su consecuente procesamiento son un importante reto hacia el futuro.

La aprobación del registro calificado para el programa académico de Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, orientado a cualificar las competencias de los patrulleros que ingresarán al grado de subintendente, se constituye en la base para el desarrollo de especializaciones tecnológicas en los subsiguientes niveles de ascenso en el escalafón policial.

Con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se avanza en la suscripción del convenio marco de cooperación académica, cuyo objeto es el fortalecimiento de las competencias del personal uniformado de la Policía Nacional en busca de garantizar la seguridad vial en el territorio colombiano.

En un trabajo articulado con la Dirección de Seguridad Ciudadana se han desarrollado las capacitaciones para la implementación de los planes piloto del programa Policía de Vecindario en cumplimiento del pilar 1, “una Policía para la gente”, dentro del cual se incluye la reestructuración del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Grandes retos se vislumbran para el año 2021 en el horizonte educativo institucional. La Dirección Nacional de Escuelas se someterá al

proceso para la renovación de la Acreditación en Alta calidad, reconocimiento que ostenta desde el año 2012.

Por otra parte, en cumplimiento de las directrices del Gobierno nacional, se deberán formar 8500 nuevos patrulleros por año. En este sentido cobra especial relevancia la reestructuración del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, del cual se advierte la necesidad de significativas transformaciones; la Institución está comprometida en entregar al servicio funcionarios idóneos y con un elevado estándar de profesionalidad y respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a la vez que efectivos en el uso adecuado de la fuerza bajo la metodología del Sistema Táctico Básico Policial.

Los programas académicos proyectados para dar respuesta a las necesidades de capacitación institucional y a los compromisos en materia de cooperación internacional deberán continuar su desarrollo en un escenario de adaptación, que exigirá permanente innovación en el empleo de recursos y estrategias. De igual forma, con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y la aplicación de la ley de la Embajada de los Estados Unidos, se proyecta adelantar el rediseño del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, la construcción e implementación del curso Formador de Formadores en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza, la virtualización de los Diplomados en Planeación y Gestión del Servicio para Comandantes, y Herramientas para la Planeación del Servicio en el MNVCC (dirigido a los operadores y analistas de los Centros de Información Estratégica Policial Seccional-CIEPS), y la implementación de centros de entrenamiento (casas tácticas) en cuatro escuelas de Policía.

En suma, todos los esfuerzos descritos para desarrollar la educación policial tienen como fin último el mejoramiento del servicio de policía y en consecuencia las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana de los colombianos.



MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA SANIDAD POLICIAL

Coronel Rigoberto Acevedo Álvarez
Jefe Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

Según la Organización Mundial de la Salud, durante la década de 2020-2030 la humanidad se enfrentará a **13 grandes desafíos**, cuya revisión nos permite observar desde un enfoque orgánico el contexto internacional, regional y nacional para prepararnos como garantes del principio de salubridad pública y como administradores del Subsistema de Salud de la Policía Nacional:

Respondiendo a este escenario mundial de la salud, la Dirección de Sanidad se ha venido preparando mediante un proceso de modernización y transformación, alineada al Plan Decenal de Salud Pública 2013-2022, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015

- 1. Poner la salud en medio del debate climático:** La contaminación del aire mata aproximadamente a 7 millones de personas cada año.
- 2. Que la salud alcance lugares en conflicto y crisis:** En el año 2019 se registraron 978 atentados contra instalaciones médicas en 11 países.
- 3. Hacer que la atención médica sea más justa:** Hay diferencia en promedio de 18 años en la esperanza de vida entre los países ricos y pobres. Una de las maneras para reducir las desigualdades es a través de la atención primaria en salud.
- 4. Ampliar el acceso a los medicamentos:** Son el segundo gasto más grande para la mayoría de los sistemas de salud; en el SSPN el gasto en medicamentos es superior al 20 % del presupuesto.
- 5. Detener las enfermedades infecciosas.**
- 6. Pandemia inevitable.**
- 7. Asegurar alimentos y productos saludables para todos:** El hambre y la inseguridad alimentaria siguen afectando a muchos.
- 8. Invertir en las personas que defienden la salud.**
- 9. Proteger a los adolescentes.**
- 10. Ganarse la confianza pública.**
- 11. Uso positivo de las nuevas tecnologías:** Las nuevas tecnologías están revolucionando nuestra capacidad para prevenir, diagnosticar y tratar muchas enfermedades.
- 12. Proteger los medicamentos que nos protegen:** Aumento de la resistencia asociada a la prescripción, automedicación, falta de medicamentos de calidad, así como de agua limpia.
- 13. Mantener la atención médica limpia:** Aproximadamente uno de cada cuatro establecimientos de salud en todo el mundo carece de servicios básicos de agua.

Sumado a estos retos y como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la Organización Panamericana de la Salud identifica otros impactos a la salud, que deben ser de especial atención para las entidades responsables de garantizar este derecho:



- ▶ Baja utilización de los servicios de vacunación.
- ▶ Escasa participación en actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
- ▶ Aumento de trastornos mentales.
- ▶ Aumento de la mortalidad materna.
- ▶ Aumento de enfermedades clínicas.
- ▶ Disminución en la oportunidad de diagnóstico de cáncer.

Para responder a este escenario mundial de la salud, la Dirección de Sanidad se ha venido preparando mediante un proceso de modernización y transformación, alineada al Plan Decenal de Salud Pública 2013-2022, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y las disposiciones del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Es así como en enero de 2020 puso en marcha su nueva estructura orgánica, resultado de la consultoría de la firma Ernst & Young –contratada por el Ministerio de Defensa–, la validación de expertos directivos de empresas del sector salud y un extenso trabajo de planeación. En consecuencia, los principales cambios que ha tenido la Sanidad Policial son:

1. Separación de roles de asegurador y prestador en salud

Se crearon dos nuevas áreas, por una parte, el área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI), cuyo fin es garantizar el acceso y prestación efectiva de los servicios de salud a través de:

- ▶ La gestión integrada y articulada del riesgo en salud.
- ▶ La gestión de la afiliación.
- ▶ La administración del riesgo financiero.
- ▶ La representación del afiliado ante el prestador.
- ▶ El gerenciamiento y la administración de recursos humanos, técnicos y económicos.
- ▶ La articulación de los servicios bajo el marco del Modelo de Atención en Salud (MATIS) y del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud.

Por otra parte, el área Gestión de Prestación Servicios de Salud (APRES), encargada de garantizar el conjunto de atenciones a través de las cuales se concreta el plan de servicios a los usuarios en la subred propia, conformada por los 115 establecimientos de Sanidad Policial a nivel nacional.

2. Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS)

Se pasa del Modelo de Atención en Salud Familiar con enfoque de riesgo (MASFA) al Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS) para el Sistema de Salud de Fuerzas Militares y Policía. Comprende el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que articulan el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud, orientados a la atención integral en salud de los usuarios. Con la implementación del MATIS se guía y regula la prestación de servicios con calidad, acorde con las necesidades y expectativas de la población, para mejorar la situación de salud y avanzar en la garantía de este derecho.

3. Organización de la Red Integral de Servicios de Salud

Las Unidades Prestadoras de Salud se encargan de las actividades propias de la atención a través de los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios y Complementarios. Los ESP primarios organizan y gestionan el cuidado primario, identifican y analizan las necesidades en salud de su población adscrita y gestionan los riesgos en salud a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Por otro lado, los ESP Complementarios brindan atenciones de mayor complejidad, atienden a pacientes que requieran confirmación diagnóstica o intervienen riesgos ya materializados y hospitalización, en articulación con la red externa.

4. Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)

Tienen como fin garantizar la Atención Integral en Salud a partir de intervenciones de valoración integral, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud. Las RIAS están constituidas por tres tramos:

- ▶ Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- ▶ Rutas Integrales de Atención para Grupos de Riesgo.
- ▶ Rutas Integrales de Atención Específica para Eventos e Intervenciones Individuales y Colectivas.

5. Distribución de los recursos basados en la eficiencia

Se cambia el enfoque del gasto en salud por un gerenciamiento de la enfermedad; esto conlleva una distribución de los recursos a través de herramientas financieras, como la nota técnica, que permitirán calcular las necesidades de acuerdo con la eficiencia y productividad de cada Establecimiento de Sanidad Policial.

Estos cambios estructurales, aunados al fortalecimiento en infraestructura, movilidad, tecnología y talento humano, están alineados al mapa estratégico de la Dirección de Sanidad, que tiene como principal objetivo incrementar la satisfacción de los usuarios del SSPN brindando atención con enfoque humanizado, oportuno y con calidad.

Antes	Ahora
Resolución 3523 del 05/11/2009	Resolución 5644 del 10/12/2019
Área de Gestión de Servicios de Salud (AGESA)	Área Gestión del Aseguramiento en Salud y Área Gestión de la Prestación
Modelo de Atención en Salud Familiar con enfoque de riesgo (MASFA)	Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS)
Programas en salud	Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS)
Seccionales y Áreas de Sanidad	Regionales de Aseguramiento en Salud (RASES), Unidades Prestadoras de Salud tipo A y tipo B



MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLFA PARA AFRONTAR LOS RETOS DEL FUTURO

Brigadier General Gustavo Franco Gómez
Director Policía Fiscal y Aduanera

Durante 22 años de servicio a los colombianos y los más altos intereses del Estado, la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) avanza en su proceso de modernización y transformación. Esta Dirección de gestión, fundamenta su apuesta para afrontar los retos del futuro a partir de una hoja de ruta estratégica en el marco de los desafíos que requieren respuestas y capacidades para contrarrestar los actores que afectan el orden económico y social del país.

En este orden de ideas, para contrarrestar el fenómeno del contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, la POLFA puso en marcha cinco prioridades: 1) el Sistema de Alertas Internacionales (SAI), 2) fortalecimiento del Centro Integrado Policial Permanente Anticontrabando (CIPPA), 3) un Modelo de Investigación Criminal Proactivo como columna vertebral de la POLFA, 4) el Observatorio Anticontrabando (OBSAC) y 5) las Zonas Dinámicas de Control Posterior.

El Sistema de Alertas Internacionales (SAI)

En concordancia con los lineamientos de Gobierno nacional, en materia de generar nuevas ideas que permitan innovar, la Policía Fiscal y Aduanera diseñó e implementó un Sistema de Alertas Internacionales (SAI), como mecanismo para avanzar en el fortalecimiento de alianzas y la generación de espacios de confianza, consensos conceptuales y acciones operacionales de gran impacto.

Este Sistema, permite la articulación internacional bajo el concepto de la cooperación con agencias de aduanas de otros países, así como con otras autoridades y el sector privado. Además, de implementar un importante desarrollo tecnológico para el intercambio de información en tiempo real y seguro, como también aplicar la analítica para identificar el riesgo, vulnerabilidades y generar las alertas tempranas en materia de contrabando, lavado de activos y delitos conexos.

Desde su implementación, el Sistema ha generado acciones operacionales en Panamá, donde las autoridades aduaneras lograron la aprehensión de 1.772.000 unidades de cigarrillos y 18.267 botellas de licores, por valor de 1,8 millones de dólares; además, en Colombia fue aprehendido un contenedor por valor de 579 millones de pesos. Asimismo, con la cooperación de AMERIPOL y EUROPOL se aprehendieron tres contenedores con 4.7 millones de mercancías por valor de 220.000 millones de pesos. Dicha mercancía al igual que la aprehendida en Panamá, tenía como países de origen el continente Asiático.

Recientemente la POLFA incautó un cargamento de armas procedente de los EE. UU. y un cargamento de oro procedente de Venezuela, que fueron hallados gracias al SAI.

El SAI permitió que durante el año 2020 la POLFA, con la cooperación de agencias norteamericanas (HSI, ICE y CBP), incautara 34 armas de fuego que provenían de los Estados Unidos, armas representadas en 29 fusiles, 5 pistolas, 211 municiones, 321 piezas

para armas de fuego y 288 accesorios, todas de uso restringido de las Fuerzas Armadas.

El Centro Integrado Policial Permanente Anticontrabando (CIPPA)

La Policía Fiscal y Aduanera pone en marcha el Centro Integrado Policial Permanente Anticontrabando (CIPPA), como estrategia de articulación de capacidades técnicas y operativas, las cuales permiten unificar sinergias entre los diferentes sectores económicos y las entidades públicas y privadas, para salvaguardar la sostenibilidad económica del país.

A través de la formulación y desarrollo de esta línea estratégica, se consolidaron 7 Centros Integrados los cuales incorporan a los diferentes sectores económicos que son afectados por las operaciones ilegales de comercio exterior, como son: el sector agropecuario, hidrocarburos, calzado y marroquinería, textiles y confecciones, cigarrillos y licores, autopartes y aparatos eléctricos, medicamentos y suplementos, y los demás afectados a través de la comercialización en las diferentes plataformas digitales, ya que se ha considerado al comercio electrónico como un “motor potencial de crecimiento económico”.

Un Modelo de Investigación Criminal Proactivo

Desde el enfoque de la teoría sistémica y la criminología, se evidencia que el contrabando, no es simplemente un hecho o una serie de hechos, va más allá, estamos frente a un fenómeno en el cual confluyen diversas variables (sociales, económicas y de política pública, entre otras) y se relacionan con varias actividades delictivas conexas. Entender su dimensión es fundamental para el planteamiento estratégico que conduzca a su disrupción.

Por esta razón, desde el año 2010 se viene trabajando en la agenda de las Naciones Unidas una línea que permite determinar este flagelo como crimen organizado y delito transnacional. Esto, para la POLFA se constituye en un eje estratégico en función de un Modelo de Investigación Criminal Proactivo, focalizado en consolidar evidencia suficiente que coadyuve a la desarticulación de las organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, aislándolas de su principal actividad delictiva y afectando de manera directa sus finanzas.

El Observatorio Anticontrabando (OBSAC)

Con una visión estratégica y prospectiva de fortalecer la ciencia, la innovación y tecnología, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

y la Policía Fiscal y Aduanera, han implementado el Observatorio Anticontrabando (OBSAC). Su objetivo es generar conocimiento para soportar la formulación de política pública en el contexto nacional, regional y local, así como en la construcción de estrategias que contribuyan de manera efectiva a la protección del orden económico del país, desde la comprensión de aspectos culturales y estructurales, es decir, a partir de los ámbitos: social, económico, político, salud, ambiental, tecnológico y normativo.

Esta iniciativa, busca realizar una observación detallada y permanente del contrabando, que permita a través de la prospectiva identificar escenarios a mediano y largo plazo, bajo un modelo anticipativo. De igual manera, realizar el seguimiento, diagnóstico y administración de la información estratégica del fenómeno para la toma de decisiones del más alto nivel.

Las Zonas Dinámicas de Control Posterior

Se consolidan como una respuesta holística y estructural de la operación de POLFA para enfrentar las diversas dinámicas del fenómeno del contrabando a partir de la caracterización del país, las regiones, las vías y el modus operandi de las organizaciones. De esta manera, el modelo de intervención se orienta sobre la base de la facilitación del comercio sin erosionar el control frente a la ilegalidad.

Estas Zonas de Control, se caracterizan por ser una propuesta dinámica, móvil e innovadora, que serán ubicadas en puntos estratégicos de acuerdo a valoraciones del nivel de tránsito de mercancías y permitirá hacer frente a la mutación continua del fenómeno, logrando de este modo la afectación efectiva y focalizada del delito.

Cada zona de intervención está cimentada en cinco ejes de acción: Capacidad tecnológica: para lo cual tendrá un soporte de conectividad y verificación de información en bases de datos; Facilitación al comercio: priorizando la inspección no intrusiva, sin erosionar las acciones de control a la ilegalidad; Vigilancia aérea: incorporar equipo UAV para patrullajes que brinden cobertura en zonas fronterizas que se caracterizan por su difícil acceso y la capacidad logística mediante adquisición de scanners móviles, básculas y montacargas.

Para tal fin, el modelo enfocará sus acciones en tres factores críticos como son: el control a la cadena criminal, la recepción y procesamiento de información y la afectación de las organizaciones criminales y sus finanzas, a través de la apertura y desarrollo de procesos investigativos en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

La POLFA protege el orden económico y social del país.

El Observatorio de Transparencia Policial y su alianza con la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción

UNA ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón
Inspector General

La Constitución Política de Colombia preceptúa que el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de la efectividad de los principios (derechos y deberes), la participación de todos en las decisiones que los afectan, la garantía de la convivencia pacífica y el mantenimiento de un orden justo, entre otros, son los objetivos esenciales que el Estado colombiano debe procurar con sus coasociados.

Por lo tanto, la estructura administrativa del Estado debe proveer las condiciones necesarias para que las personas construyan sus propios proyectos de vida, impulsando de esta manera el crecimiento colectivo y logrando el desarrollo sostenible del país;

sin embargo, cuando los recursos públicos son mal utilizados a través de la corrupción, favoreciendo los intereses particulares entre otras prácticas nocivas para el progreso del país, se produce una seria amenaza para el cumplimiento de estos objetivos, afectando negativamente la confianza de los ciudadanos, perdiendo la credibilidad en la legitimidad institucional y frenando el crecimiento económico y la prosperidad colectiva (Corte Constitucional Colombiana, 2012).

En este contexto, la Policía Nacional de Colombia, como institución llamada a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, ha luchado incansablemente para contrarrestar este fenómeno, impidiendo que su alcance penetre la institución y comprometa su credibilidad, imagen y misión.

Así, desde hace 129 años, la Policía Nacional, a través de la Inspección General, ha orientado el comportamiento de sus hombres y mujeres hacia la ética, la integridad y la transparencia, implementando políticas y programas para la prevención, control y sanción de conductas nocivas para la prestación del servicio de policía, la credibilidad, la legitimidad y la imagen institucional.

En 2009, el mando institucional tomó la iniciativa de conformar un equipo de trabajo encargado de la recopilación, monitoreo estadístico, difusión y análisis de información sobre conductas que afecten la ética, transparencia e integridad de la Policía, generando diagnósticos que permitan tomar decisiones para fortalecer el proceso gerencial de integridad policial, se denominó en primera instancia Observatorio de Integridad, Desempeño Ético Policial y Derechos Humanos, oficina que fue adscrita a la Inspección General de la Policía Nacional.

De esta manera, se implementaron estrategias que permitieron avanzar significativamente en el seguimiento, evaluación, prevención y fortalecimiento de la integridad y transparencia al interior de la institución, incorporando el uso de tecnologías de la información y comunicaciones como herramientas para facilitar las tareas, y articulando esfuerzos a través de la coordinación con otras unidades como la Dirección de Investigación Criminal y la Dirección de Inteligencia Policial, denominándose Observatorio de Transparencia Policial, con la entrada en vigencia de la Resolución 08276 del 27/12/2016.

Estos esfuerzos han producido importantes resultados en la lucha para evitar que la institución se vea afectada por el alcance de la corrupción, de modo que solo en el año 2020 se lograron los siguientes resultados: 206 seguimientos de la gestión disciplinaria, 36 visibilizaciones de la gestión disciplinaria, 36 seguimientos disciplinarios a policías capturados, 36 boletines estratégicos de transparencia policial, 36 análisis de transparencia institucional, 36 fichas semanales de indicadores de la Inspección General y 141 boletines del comportamiento disciplinario policial en el marco del COVID-19 (Observatorio de Transparencia Policial, 2020), que constituyen importantes contribuciones a la toma de decisiones del mando institucional para fortalecer la integridad y la transparencia en la Policía Nacional.

No obstante, la corrupción es un fenómeno que ha tratado de afectar las instituciones del país, de ahí la necesidad de articular estas estrategias con las políticas del Gobierno nacional, en un esfuerzo por generar un mayor impacto en la función pública del Estado colombiano.

Por ello, de acuerdo con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y promover el conocimiento y la comprensión de este fenómeno, a partir del año 2020 el Observatorio de Transparencia Policial se ha vinculado a la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción, programa creado por la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República.

Esta importante estrategia del Gobierno nacional tiene como propósito fomentar espacios sociales dinámicos e interinstitucionales, integrados por observatorios y centros de investigación de carácter nacional y territorial, de los sectores público, privado y de la sociedad civil, con la misión de generar aportes que permitan a las entidades estatales, a los organismos de la sociedad civil, al sector privado y a la ciudadanía en general, implementar acciones conjuntas para la consolidación de una sociedad íntegra y transparente (Vicepresidencia de la República, 2020).

Por lo tanto, esta alianza interinstitucional permitirá visibilizar las actuaciones de la institución en su lucha contra la corrupción al ratificar su cooperación con los sectores público, privado y la sociedad colombiana, al mismo tiempo que generará un aporte significativo a la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción, al enfrentar esta amenaza que atenta contra los principios fundamentales, valores y fines esenciales del Estado colombiano.

De igual manera, la Policía Nacional continúa demostrando que a lo largo de su historia ha estado comprometida con el fortalecimiento de la ética, la integridad y la transparencia de sus hombres y mujeres a través de diferentes políticas y programas, no solo a nivel interno, sino también mediante el establecimiento de alianzas interinstitucionales que consoliden la confianza de los ciudadanos, la legitimidad del Estado y el servicio de policía.

CENTRO DE COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (C4+2T)

Mayor César Augusto Sánchez Salinas
Jefe Oficina de Telemática
Dirección de Tránsito y Transporte



La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de sus funciones como autoridad en el control operativo, enfocado en un servicio de policía concierne con la seguridad ciudadana en carreteras, y garantizando la prevención vial y la movilidad en las vías nacionales, utiliza diferentes componentes, para lograr la gestión operativa en el territorio colombiano; para ello, usa la tecnología, como un medio de apoyo para innovar en los procesos, y, de esta manera, prestar un servicio efectivo que permita atender las necesidades de nuestros ciudadanos.

En virtud a lo anterior, esta unidad de policía ha proyectado tecnológicamente la implementación del Centro de Comando, Control y Comunicaciones Estratégico de Tránsito y Transporte (C4+2T), con el ánimo de poseer las capacidades para hacer un seguimiento oportuno a la dinámica vial, que hoy en día sucede en las vías nacionales, en los ámbitos tanto urbanos como rurales; este centro será atendido por los más de 7.000 funcionarios que apoyan la actividad operativa de esta Dirección. En las tecnologías de la información y las comunicaciones que actualmente están integradas, en el C4+2T, a los diferentes sistemas de información, como el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito), SIATH (Sistema de Información de Talento Humano), Manifiesto de Carga, SIMIT (Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones de Tránsito), y otros servicios de monitoreo de video-vigilancia, la Policía Nacional y las entidades del sector transporte tienen excelentes herramientas que propician la correcta toma de decisiones asertivas, para generar estrategias que funden la confiabilidad en la atención oportuna y eficiente de los incidentes viales, así como la acción para intensificar la seguridad ciudadana sobre los diferentes vías en el territorio nacional.

Así dotado, con el Centro de Comando, Control y Comunicaciones Estratégico de Tránsito y Transporte (C4+2T) se proyecta un sistema de visualización de gran formato, acompañado del componente tecnológico necesario para su correcto funcionamiento y operación 7 por 24 los 365 días del año, gestionado por medio de la solución

de procesamiento, control y administración de video y software de gestión, capaz de desplegar la información generada por las fuentes de video. De tal modo, el C4+2T monitoreará en tiempo real, con el control sobre los cierres viales, la actividad operativa, la accidentalidad vial, las infracciones al tránsito y transporte, y las cámaras integradas a la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional, de entidades públicas y privadas que monitorean los corredores viales, y la atención de casos de policía a través de la línea #767, a los cuales se les hace el seguimiento mediante el Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos (SECAD).

En tal sentido, las actividades diarias de control sobre las vías nacionales, y para las cuales está dispuesto el personal de la Dirección de Tránsito y Transporte, están sujetas a observar situaciones de emergencia que ameriten la intervención, en casos como accidentes, incendios forestales, derrumbes, inundaciones, incidentes en la seguridad ciudadana, y circunstancias como hallazgo de droga, armamento y emigrantes ilegales, entre otras, que ocurren sobre los ejes viales y, por ende, afectan de manera significativa la movilidad de los ciudadanos usuarios de las vías, los transportadores de carga, los pasajeros, el funcionamiento del sistema de salud y, en general, todas aquellas personas que requieren su uso.

Aunado a esto, esta Dirección, en procura y en busca de generar alternativas para construir seguridad ciudadana en el territorio colombiano, ha implementado el Sistema Integrado de Tránsito y Transporte (SITRA), que crea un acción entre los transportadores de carga y de pasajeros y la Policía Nacional, con el fin de atender los eventos de emergencias con una disponibilidad de tiempo 7 por 24, y, así, direccionar, apoyar, operacionalizar cada evento de inseguridad que ocurra en las vías nacionales, haciendo un trabajo mancomunado con la comunidad, en busca de reducir los delitos como la piratería terrestre, para conservar la defensa y seguridad de nuestro territorio colombiano y, de esta manera, tener una atención asertiva al ciudadano por parte de la institución, y adicionar con apoyo a la efectividad a la política pública del señor Presidente, que consiste en la cooperación a través de las redes de participación cívica.

COMPROMETIDOS CON NUESTRO DEBER CONSTITUCIONAL: PROTEGER EL CAPITAL NATURAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Capitán Tania Mavel Espín Chiong
Jefe del Grupo de Control
del Área de Protección Ambiental y Ecológica
Dirección de Protección y Servicios Especiales

La Policía Nacional, de la mano con el Gobierno nacional, tiene un papel vital con el futuro de los colombianos en función de contribuir a garantizar la protección y conservación del patrimonio natural del país. Este deber constitucional y moral, en la actualidad, con mayor rigurosidad, exige un servicio de policía diferencial, capacitado y dispuesto a atender las preocupaciones del Estado y sobre todo de la sociedad contemporánea.

Al respecto, con el propósito desafiante y persistente a la función constitucional de amparar el patrimonio natural como sujeto de derecho, controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, defender y asegurar el capital natural de manera conjunta con el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, la institucionalidad ha venido forjando un cuerpo especializado de Policía Ambiental y Ecológica a la altura de las necesidades del país, bajo el concepto indiscutible de que el conocimiento, la experiencia y el dominio interdisciplinario de

distintas ciencias afianzadas con el ejercicio del derecho y servicio de policía prometen una labor exitosa que garantiza con mayor efectividad la protección del ambiente y sus recursos.

En la actualidad, con más de 500 mujeres y hombres con experiencia y formaciones específicas en ciencias como la biología, zootecnia, ingeniería ambiental, sanitaria, forestal, química, medicina veterinaria, licenciatura en educación ambiental y ciencias naturales, derecho y administradores de empresas, entre otros, muchos de estos con posgrados y otro gran contingente con títulos académicos de técnicos y tecnólogos en control y planeación ambiental, la Policía de Colombia enfrenta académica, científica y operativamente las conductas humanas que atentan contra la riqueza natural de la patria, generando a su vez alianzas con los distintos actores del Estado en la construcción de conocimientos, políticas públicas y rutas de acción efectivas.

Para ratificar esta evolución institucional, es importante mencionar también que la Policía Nacional, a través de su proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), ha adoptado estrategias innovadoras a fin de contrarrestar conductas humanas que atentan contra la diversidad de los ecosistemas y sus riquezas tanto en la zona rural como en la urbana y por supuesto en zonas fronterizas. Para ello, la Institución ha emprendido los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) y Planes de Acción de Cooperación Internacional con las oficinas de Asuntos Policiales de países como Ecuador, Perú, Brasil y Panamá.

Según datos extraídos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) (2020), desde el año 2018 a la fecha, la Policía Nacional ha logrado la captura de 15.048 personas por la comisión de conductas tipificadas en el título XI, de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, del Código Penal Colombiano. Lo anterior, resultado del despliegue sostenido de actividades de inteligencia, investigación criminal, control y vigilancia ambiental, destacando la ejecución de 17.543

acciones dedicadas a evitar la contaminación visual para disminuir el impacto negativo sobre la armonía del paisaje, 66.542 contra el tráfico ilícito de la biodiversidad, 21.646 para evitar la contaminación atmosférica por la emisión de gases efecto invernadero (GEI) provenientes de fuentes fijas (industria) y fuentes móviles (automotores), 22.147 para prevenir vertimientos de sustancias y residuos sólidos contaminantes al agua y 86.027 acciones en pro de impedir el maltrato a los animales como sujetos de derecho en Colombia.

Consecuente de lo precitado, en aplicación de la Ley 1801 del 2016, artículo 164, se incautaron 70.344 ejemplares de fauna categorizados en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Asimismo, 773.882 unidades de flora provenientes del bosque natural y 168.549 m³ de madera de origen nativo y exótico. Por incumplir con las medidas sanitarias y de inocuidad se incautaron 1.699.333 kg de recurso hidrobiológico y 581.580 kg de productos cárnicos y derivados en compañía de las autoridades sanitarias.

Igualmente, en los dos últimos años, al Sistema de Información de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) ha sido reportada la imposición de 65.128 órdenes de comparendo por comportamientos que afectaron la preservación del agua, flora, fauna, aire, el paisaje y la salud pública en materia de consumo.

Igualmente, a través de la prevención y educación ciudadana, nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional han ejecutoriado 170.404 campañas consistentes en caminatas ecológicas, jornadas de arborización y bienestar animal, construcción de parques ecológicos, encuentros comunitarios, jornadas de educación ambiental en planteles educativos. Estas actuaciones han beneficiado a un aproximado de 2.357.520 ciudadanos entre adultos, niños, niñas y adolescentes, en quienes la Policía sembró el deber moral de ser parte de comunidades respetuosas del ambiente y sus recursos para garantizar la sostenibilidad de un ambiente sano para las generaciones venideras.

LA VIRTUALIDAD, ALIADA PARA CUMPLIR LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Brigadier General Pablo Antonio Criollo Rey
Secretario General de la Policía Nacional



2020, un año que sin lugar a dudas marca un hito importante para la historia en el entendido de que nos enseñó la fragilidad de nuestra realidad y la rapidez con la que esta puede cambiar, inclusive por algo a escala microscópica como lo es el virus del COVID-19 y la subsecuente pandemia; su irrupción en el escenario global ha exigido y movilizó sacrificio y esfuerzo en ámbitos como el gubernamental, el económico, el médico, el social y el educativo de las naciones, en pro de coadyuvar en la mitigación de su impacto, tanto en el ámbito de la salud pública como en las afectaciones que ha ocasionado sobre la estructura primaria del tejido social.

Esta circunstancia generó un cambio de contexto, no solo de forma respecto a la manera de desarrollar las actividades propias de la cotidianidad, sino en la escala de pensamiento, obligando tanto a las personas como a la institucionalidad a visionar nuevos escenarios desde la potenciación de plataformas tecnológicas en torno al protagonismo de la “virtualidad” como estrategia para dar cumplimiento a la ejecución de los procesos propios de los aparatos gubernamental, económico, educativo, entre otros. El país no ha sido ajeno a tales cambios; ante semejante transformación, en nuestra institución hemos asumido, con el profesionalismo, vocación y compromiso que caracterizan a las mujeres y hombres policías, los retos que demanda esta nueva realidad respecto al cumplimiento de la misionalidad constitucional en la salvaguarda de los derechos de nuestros conciudadanos, así como en relación con el fortalecimiento del marco legal y procedimental que soporta la seguridad y convivencia ciudadana.

La nueva realidad también conllevó la implementación de estrategias que facilitaron la ejecución de los procesos; dio paso al trabajo en casa como alternativa para continuar sin mayores traumatismos con la dinámica institucional. En tal sentido, el mando institucional evaluó los cargos que por su naturaleza pueden ser

desempeñados en esta modalidad. Tales acciones permitieron vislumbrar el compromiso del personal ante esta contingencia y la necesidad de fortalecer las redes de transmisión de datos, funcionalidad de plataformas informáticas, disponibilidad de recursos tecnológicos, en estricta observancia a los protocolos establecidos para la seguridad en el manejo de la información institucional.

En el ámbito humano, la situación atípica generada ante la pandemia también ha requerido el diseño e implementación de mecanismos y protocolos adoptados institucionalmente, en aras de mitigar el riesgo de afectación de esta condición de salud pública, no solo al personal, sino también a sus familias, en el entendido de que ellas son pilar esencial para el bienestar integral de nuestras mujeres y hombres policías. Este procedimiento coadyuva a garantizar la disponibilidad, así como las adecuadas condiciones físicas y mentales para cumplir cabalmente con la prestación del servicio de policía en el escenario nacional, asumiendo los retos que implica el paulatino retorno a la normalidad junto con la consecuente reactivación de sectores económicos, productivos y académicos.

Ahora bien, al vislumbrar el futuro próximo, es menester considerar que el COVID-19 continuará presente, en los escenarios tanto mundial como nacional, junto con las medidas que de él puedan generarse ante cambios en los niveles de propagación de esta afectación a la salud pública. En ese entendido, se potencia la posibilidad de adoptar nuevamente desde el Gobierno nacional mecanismos orientados a salvaguardar la vida de los colombianos y, consecuente con ello, ejercer los controles policivos para coadyuvar en esos propósitos.

Mirar, por tanto, al 2021 lleva a visionar la importancia de fortalecer espacios educativos institucionales, aprovechando precisamente el escenario de la “virtualidad” para ampliar los conocimientos de nuestros policías, relativos a habilidades conciliatorias, manejo de situaciones que pueden generarse en escenarios

de movilización pública, así como en la profundización del marco constitucional, legal, jurisprudencial y reglamentario que ampara la prestación del servicio de policía ante la evolución de la dinámica y complejidad de los fenómenos delictivos y sociales que impactan en el ciudadano.

De acuerdo con los lineamientos definidos en la normativa respecto a la implementación de las TIC, no podríamos separar los nuevos retos de la necesidad de fortalecer la plataforma informática, no solo por el impacto que pueden generar situaciones como las acaecidas a raíz del COVID-19, sino por la celeridad y precisión que demanda la transmisión, análisis, compilación y preservación de la información en el tiempo, como activo esencial en la proyección de la prestación del servicio y frente a las modalidades delictivas que día a día surgen en el ámbito nacional e internacional.

EL 2021 exigirá también el robustecimiento del sistema gerencial, dada la creación y despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las subsecuentes acciones institucionales que ello conlleva, así como de los mecanismos que ya se han venido desarrollando con éxito para la atención efectiva tanto para los requerimientos ciudadanos como en el contexto de la salud y bienestar de nuestros policías y sus familias; ellos también han sido protagonistas en la asimilación de la virtualización de servicios, dejando paulatinamente de lado la cultura, respecto a diligencias y trámites físicos en beneficio de acoger las diferentes aplicaciones que la institución ha venido implementando para tal fin.

El marco jurídico y documental no puede apartarse de los evidentes cambios generados en el quehacer institucional; por tanto, el 2021 conlleva la continuidad de la “virtualidad” respecto a procedimientos para los que antes no se vislumbraba esta opción. Así sucede con el ejercicio de la defensa institucional, materializada en la realización de sesiones con las instancias judiciales soportadas en la conectividad con

sus aplicaciones, despliegue de la actividad contractual a través de los portales estatales establecidos en este sentido, consolidación de la información digital como fuente de información en tiempo real, construcción de canales efectivos de comunicación con usuarios propios o externos a la Policía Nacional que permitan la prestación de una oportuna orientación en el ámbito prestacional y pensional.

Pese a la trascendencia de la “virtualidad” ante el escenario futuro, es pertinente concluir

estas apreciaciones haciendo un llamado a no deshumanizar la gestión y prestación del servicio, así como a atender permanentemente la importancia de los valores como pilares institucionales; si bien las plataformas informáticas marcan un importante hito en el quehacer policial, el potencial más valioso continúa siendo el compromiso, profesionalismo, transparencia, vocación y entrega de nuestras mujeres y hombres policías, que dan la razón de ser al lema que consolida 129 años de historia institucional, “Dios y Patria”.



CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, EL PASADO 8 DE DICIEMBRE, EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA 'GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER', SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE ASCENSO DE NUEVE CORONELES AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL. ESTOS SON SUS PERFILES.



BRIGADIER GENERAL *Samuel Darío Bernal Rojas*

Hijo de Ángel David Bernal, natural de Puente Nacional, y María Dolores Rojas, oriunda de Villa de Leyva. Es el cuarto de una familia compuesta por cinco hermanos: Rafael Humberto, Luz Ángela, María Antonia, Samuel Darío y Esperanza. El brigadier general Samuel Darío Bernal Rojas es padre de Angie Tatiana, Viviana Andrea, Lina María del Cielo, Samuel y Santiago; su esposa, también chiquinquireña, es la ingeniera química Liliana Holguín Vega, a quien define como una mujer maravillosa, brillante y una gran profesional.

En el año 1990 tomó la decisión de servir a la patria y así ingresó un 23 de enero a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". En 1992 culminó su proceso de formación en esta alma máter.

La primera unidad donde empezó a desplegar su vocación policial fue la Escuela de Carabineros: hizo parte del curso 023 de Carabineros. Finalizada esta capacitación, fue destinado a laborar en el Departamento de Policía Cauca; a partir de ese momento y en ese lugar geográfico de Colombia, la Institución le encomendó diferentes procesos y responsabilidades, los cuales fueron escalando en

nivel de exigencia y compromiso a lo largo de los años. Se destaca su labor como piloto policial, piloto instructor, subdirector de la Escuela de Aviación Policial, comandante de la Compañía Antinarcóticos Región No. 7, comandante de la Compañía Antinarcóticos Región No. 1, Jefe del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos, director de la Escuela de Aviación Policial, subdirector de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", jefe del Grupo de Protección del Congreso de la República, agregado de la Policía en la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en Washington, subdirector de Antinarcóticos, y el cargo que actualmente ostenta como jefe Área Aviación Policial.

En su hoja de vida reposan 237 reconocimientos a su labor, estímulos que han sido otorgados por su destacada habilidad para generar cohesión de trabajo con el talento humano que ha liderado. A nivel académico, se destacan sus títulos de administrador policial, administrador de empresas y magíster en Seguridad Pública, además de su formación continua con diversos diplomados, cursos y capacitaciones, entre otros, que suman 54 formaciones.





BRIGADIER GENERAL *Marco Aurelio Bolívar*

Nació en Bogotá, casado con la señora Nubia Mónica Zamora Castañeda, con quien tiene dos hijos, Lina Marcela y Sergio Andrés. Es abogado, magister en Derecho Procesal Penal, especialista en Servicio de Policía, Seguridad, Procedimiento Penal Constitucional y Justicia Militar, Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Alfonso X El Sabio de España.

Se ha desempeñado como catedrático, autor y coautor de varias obras, tales como: Fundamentos de Derecho Penal Militar, Preguntas y Respuestas de Justicia Penal Militar, Guía Práctica para el Funcionario Judicial, Cartilla de Primer Respondiente para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y la Excepción de Oportunidad en el Nuevo Sistema Acusatorio de la Justicia Penal Militar y Policial.

Posee una trayectoria en el desempeño de cargos operativos, administrativos y de justicia, entre otras en la Seccional de Investigación Criminal de la Metropolitana de Bogotá, en el Departamento de Policía Casanare y en la Dirección Administrativa y Financiera. En la Justicia Penal Militar y Policial se ha desempeñado como Juez

de Instancia de Departamento de Policía. Ocupó el cargo de Fiscal Penal Militar de la Inspección General, luego, fue nombrado por el Presidente de la República como Magistrado del Tribunal Superior Militar y Policial, cargo que aún desempeña, representando a la Policía Nacional en diferentes escenarios del orden nacional e internacional.

Ha participado en proyectos de actividad legislativa, en la materialización del Acto Legislativo 02 de 2012 modificando los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política; Acto Legislativo 01 de 2015 que modificó el artículo 221 de la carta magna en lo relativo a la aplicación del DIH en el conflicto armado y la independencia de la Justicia Penal Militar y Policial, así como la Ley 1765 de 2015.

Hizo parte de la estructuración, redacción y consolidación del acuerdo de paz con las FARC-EP, así como del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición; igualmente en las mesas de trabajo para la redacción de los actos legislativos que desarrollaron tales temas y de los decretos que reglamentaron y regularon el tratamiento a los miembros de la fuerza pública.



BRIGADIER GENERAL *Luis Carlos Hernández Aldana*

“Todo lo que haga, hágalo bien y para bien, como para agradar a Dios, porque de Él es la recompensa” son las palabras con las que la señora Inés Aldana de Hernández (q.e.p.d) y el señor Luis Enrique Hernández Torres (q.e.p.d), formaron sus dos hijos y las que marcarían el actuar de este cundinamarqués oriundo de la ciudad de Fusagasugá.

Graduado como bachiller en el año de 1989 como uno de los mejores estudiantes de su clase, por inspiración de su padre y tras las buenas orientaciones de uno de sus maestros de colegio; ingreso a sus 17 años de edad a la Escuela de Cadetes de Policía un 23 de enero de 1990, en donde consolidó su pasión, amor y vocación por servir a Colombia.

Inició su carrera al servicio ciudadano, como comandante de CAI, comandante de sección de vigilancia, comandante de estación de Policía en las localidades de Mártires y Fontibón en la Metropolitana de Bogotá y en la Dirección de Inteligencia, posteriormente tiene la oportunidad de ser oficial de planta en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” y en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”.

Hizo parte del direccionamiento y relacionamiento estratégico Institucional desde la Oficina de Planeación y Dirección General, como jefe del Grupo Departamento y Municipios Seguros (DMS), luego asume como comandante del Departamento de Policía San Andrés y Providencia, se desempeñó como subdirector e implementador del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la Dirección de Seguridad Ciudadana, agregado de Policía en Panamá, Subdirector de la Dirección de Talento Humano y subinspector en la Inspección General de la Policía y desde el 07 de agosto de 2020 viene aportando su experiencia y conocimiento en la formación de los futuros oficiales como director de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, asumiendo el reto de liderar el fortalecimiento de los valores éticos y profesionales de quienes toman la decisión de servir a la patria y se perfilan como líderes con poder de transformación social desde cada una de las comunidades donde prestaran su servicio.

Reconoce que uno de sus mayores éxitos y tesoros en su trayectoria institucional, fue conformar una familia compuesta por su amada esposa, Sandra Patricia Medellín Gracia de ocupación médico y sus dos hijas Juliana Andrea y María Camila, a quienes debe lo que es y contar con su soporte y apoyo es su motivación para hacer las cosas bien y para el bien.

“Le doy gracias a Dios, a mi familia, a mis formadores y amigos, a la institución y a mi equipo de trabajo quienes han sido mi bastión para crecer personal y profesionalmente, y poner todo mi esfuerzo y vocación al servicio de la convivencia y seguridad ciudadana de nuestra amada Colombia”.





BRIGADIER GENERAL *Juan Carlos León Montes*

El brigadier general Juan Carlos León Montes creció en el seno de un matrimonio conformado por el señor Francisco León y la señora Edilma Montes, bajo los principios de disciplina, amor y respeto, los cuales lo han acompañado tras años de consagración y esfuerzos en la institución. Fue bendecido al encontrar a Yeny Beatriz Villamar quien años más tarde se convirtió en su esposa incondicional y leal, al igual que su fortaleza y su motor para afrontar las dificultades de la vida, formando siempre su hogar de la mano de Dios; sus hijas María José e Isabella, son el aliciente y un pilar fundamental en cada paso dado en su trayectoria tanto personal como profesional.

Ingresó a la Escuela de Cadetes "General Francisco de Paula Santander", en el año 1990 perteneciendo al curso 062 de oficiales, el 5 de noviembre de 1992 se graduó como subteniente, siendo destinado a laborar en la Metropolitana de Bogotá.

Dentro de sus estudios se destaca como administrador policial y de empresas, con una especialización en Seguridad Pública y maestría en Ciencias Policiales la cual realizó en Santiago de Chile con los Carabineros,

su trayectoria la ha realizado en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana, forjando su carrera en los departamentos de Guaviare, Santander, Urabá y Córdoba, Metropolitanas de Bogotá, Valle de Aburrá, Bucaramanga, Pereira y Neiva, desempeñando cargos como comandante de CAI, comandante de estación, comandante de distrito, comandante operativo, comandante de metropolitana y de departamento.

Ha desarrollado el rol investigativo, laborando en la sección de Policía Judicial en los departamentos de Boyacá, Risaralda y en la Metropolitana de Bogotá en el Grupo de Homicidios; fue agregado de Policía ante el Gobierno de Ecuador, subdirector de la Dirección de Seguridad Ciudadana y posteriormente designado a laborar en la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural delegándole el cargo de subdirector.

Durante los 30 años de carrera institucional ha recibido 43 condecoraciones y 328 felicitaciones, reconocimientos que demuestran su compromiso y dedicación y el cumplimiento de la misionalidad institucional al servicio de la comunidad.



BRIGADIER GENERAL *Javier Josué Martín Gámez*

Cuando se tiene un propósito en la vida, las adversidades que se presenten por más fuertes que parezcan, no serán un obstáculo para alcanzarlo, "Mijo, lucha por tus sueños sin que nadie te lo impida, pero todo lo que hagas, que siempre este en el camino de Dios todo poderoso con legalidad y honradez", estas fueron las palabras que don Ángel María Martín y doña Aura María Gámez De Martín, padres del hoy brigadier general Javier Josué Martín Gámez, le dijeron a su hijo a los 19 años, cuando él les manifestó que su anhelo y proyecto de vida era pertenecer a la Policía Nacional, siendo esta la aprobación que faltaba para ingresar como cadete a la Escuela de Policía "General Francisco de Paula Santander" en el año 1990.

Son más de tres décadas de experiencias complementadas con profesionalismo y estudios de pregrado y postgrado en criminalística, administración policial, especialización en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, especialización en Investigación Criminal, Negociación y Resolución de Conflictos, estudios adelantados en prestigiosas universidades como la Fundación Universidad Central, Universidad Externado de Colombia, Escuela de Investigación Criminal, entre otras; fundamentando con esto que el conocimiento forja el futuro.

Consecuentemente con su trayectoria y aportes institucionales, asumió diferentes cargos en el área operativa como subcomandante del Departamento de Policía Córdoba (2011-2014), comandante de la Policía Metropolitana de Montería (2014-2015), subcomandante del Departamento de Policía Valle del Cauca (2015-2016), subcomandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (2016-2017) y subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (2017-2020), desde donde lideró importantes resultados en contra de estructuras de crimen organizado, oficinas de cobro y grupos de delincuencia común organizada históricos en la capital del país; actualmente se desempeña como comandante de la Región de Policía No. 1, desde donde continúa contribuyendo a la convivencia y seguridad ciudadana.

Su familia ha sido el soporte y baluarte para el cumplimiento de su proyecto de vida; su esposa, la señora subcomisario Sandra Liliana Cruz Bocanegra, miembro activo de la Institución, ha sido su apoyo, confidente y gran amor; su hijo mayor el teniente Fabian Andrés Martín Olaya, ha seguido los pasos de su padre como ejemplo de vida personal y referente institucional, así mismo, sus hijos Mayra Alexandra, Natalia y Juan Diego son su fortaleza e inspiración para seguir aportando de manera positiva en la historia de la institución.





BRIGADIER GENERAL *Oscar Antonio Moreno Miranda*

El brigadier general Oscar Antonio Moreno Miranda, nació en el municipio de Buenavista (Boyacá), en el hogar conformado por el señor Valerio Moreno y la señora Rosalba Miranda Morato. Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía, “General Francisco de Paula Santander”, el 23 de enero de 1990, motivado por servir a la comunidad y contribuir en el mejoramiento de las condiciones sociales de los colombianos, graduándose de subteniente el 5 de noviembre de 1992, del curso 062 de oficiales, promoción Elkin Román Cifuentes Gómez. Casado con la señora Luz Yaneth Villamil Peña, su amiga y compañera desde hace 20 años, unión y fortaleza familiar junto a sus hijos Manuela y Thomas.

En complemento de su formación profesional como administrador policial, adelantó estudios en administración de empresas, especializaciones en Seguridad, en Gerencia de Comercio Internacional, en Gestión Ambiental, en Contratación Estatal y maestría en Seguridad Pública, además cuenta con una continua capacitación con diplomados, seminarios y cursos en comunicación, experimentación y aprendizaje, liderazgo y gestión de calidad, que le han permitido

fortalecer sus competencias para dirigir las unidades policiales asignadas en el país.

Su liderazgo en unidades operativas y administrativas, en diferentes niveles, lo llevaron a asumir roles de comandante de estación, distrito, comando operativo, subcomandante y comandante de departamento y metropolitana. Así mismo, el direccionamiento asertivo, la gestión, optimización de los recursos y capacidades logísticas para la adecuada prestación del servicio policial y con un liderazgo enfocado en el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, le permitieron obtener resultados exitosos.

Por su destacado trabajo en diferentes zonas del país, ha sido objeto de exaltación con los más altos reconocimientos, por parte de líderes y autoridades político administrativas, enmarcado en su persistencia y planeación en el diseño de estrategias para enfrentar los diferentes fenómenos criminales del país.

En la actualidad genera acciones propositivas ante los nuevos retos que enfrenta la seguridad y convivencia, y con un alto nivel de profesionalismo contribuye a mejorar la competitividad y sostenimiento de las regiones y del país.



BRIGADIER GENERAL *Yackeline Navarro Ordóñez*

Inició su carrera profesional como administradora policial en 1992, al egresar de la Escuela de Cadetes de Policía ‘General Francisco de Paula Santander’, como integrante del curso 062 de oficiales ‘Mayor Elkin Román Cifuentes Gómez’ y desde entonces ha desempeñado diferentes cargos y funciones en departamentos como Atlántico, Meta, Antioquia, y ciudades como Medellín y Bogotá, lo que le ha permitido conocer las problemáticas de cada región y con ello identificar oportunidades para fortalecer el servicio de policía y optimizar las capacidades institucionales.

Creció en una familia conformada por su madre, la señora Celmira Ordoñez Moreno, una mujer aguerrida, valiente y amorosa; su padre el señor teniente (RA) Mario Antonio Navarro González (Q.E.P.D.), de quien heredó valores como el respeto, la disciplina y la vocación de servicio, y su hermana Claudia. Actualmente su hogar lo conforma con el señor mayor Daniel Moreno Motta y su hijo Juan Diego.

Gracias a su liderazgo y formación académica impulsó importantes proyectos en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo ‘Gonzalo Jiménez de Quesada’, Escuela de Estudios Superiores de Policía ‘Miguel Antonio Lleras Pizarro’, en la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz ‘Intendente Maritza Bonilla Ruiz’, la Escuela de Investigación Criminal ‘Teniente Coronel Elkin Molina

Aldana’, y en su paso por la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, como comandante de compañía y posteriormente como subdirectora, todo enmarcado en uno de los principales valores institucionales: la disciplina.

En la Dirección de Bienestar Social, siendo subdirectora, promovió el valor de la familia como eje fundamental en la Institución y la sociedad colombiana, con la implementación de iniciativas para el fortalecimiento de los vínculos fraternales y familiares, evidenciando cambios positivos en la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y sus familias.

Como directora de Incorporación logró la reingeniería en el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, con una capacidad de innovación que le permitió ampliar la población para el cubrimiento de las necesidades institucionales.

La señora brigadier general Yackeline Navarro Ordoñez no solo es ejemplo de la mujer colombiana sino de la mujer policía, con un trabajo incesante y responsable, soportada en valores y principios de la fe siendo la doctrina policial uno de los pilares fundamentales para continuar aportando a la convivencia y al desarrollo del país.

DIOS Y PATRIA.





BRIGADIER GENERAL *Diego Hernán Rosero Giraldo*

Orgullosamente caldense, de un municipio tradicional y representativo de nuestra cultura, tierra del buen café y de los corchos, esos dulces típicos que provocan en demasía, Neira; hijo de un hogar donde los valores y principios se conjugaron con la disciplina y el esfuerzo, sus padres don Algemiro Rosero Álvarez y doña Fanny Giraldo de Rosero, dos seres amorosos que lo han acompañado en todas sus decisiones. Casado con Irma Luz González Turizo, a quien admira, respeta y agradece el haberle permitido ser esposo y padre que aprovecha los espacios con sus dos hijos, Mariana y Diego Samuel.

Ha alcanzado con disciplina los objetivos que se ha propuesto, es profesional en Administración Policial, especialista en Seguridad y magíster en Política y Seguridad de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Toulouse en Francia, al igual adelantó estudios en Investigación Financiera a Grupos Terroristas con la Oficina Federal de Investigación -FBI, Estudios Avanzados con la Agencia de Inteligencia del Gobierno Federal de Estados Unidos - CIA y curso en Protección de Altos Dignatarios con el Servicio Secreto del mismo país.

Esta formación le ha permitido desempeñarse en la Dirección de Inteligencia, donde asestó significativos golpes contra capos del narcotráfico, combatir uno de los mayores flagelos en la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, y reducir los delitos de alto impacto como comandante del Departamento de Policía Cesar, además de ocupar cargos de alta responsabilidad en la seguridad nacional y protección de altos dignatarios, así como agregado de Policía en comisión diplomática ante el Gobierno mexicano.

Es el director de Protección y Servicios Especiales (DIPRO), en sus manos se encuentra el velar en la prevención, cuidado y protección del capital más preciado para un país, la niñez y la adolescencia; además del trabajo invaluable a favor del ambiente y la protección del turismo.

En su hoja de vida cuenta con 230 felicitaciones especiales y 58 condecoraciones, dentro de las cuales se destacan: "Cruz al Mérito Policial", medallas de "Servicios Distinguidos", la Orden a la Democracia "Simón Bolívar" del Congreso de la República y la Orden al Mérito "Coronel Guillermo Fergusson" de la Presidencia.



BRIGADIER GENERAL *Pablo Ferney Ruiz Garzón*

Bogotano de nacimiento, hijo de Aura María Garzón Lara y Pablo Emilio Ruiz Briceño (q.e.p.d.), sus seis hermanos le enseñaron el valor de la unión familiar, fortaleciendo sus principios y valores fundamentados en la creencia del poder de Dios, bases esenciales para ser un buen ser humano y digno oficial de la Policía Nacional de la República de Colombia, describe a su familia como el pilar de su carrera y motor de su vida, a quienes agradece el apoyo incondicional que lo hizo ingresar a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" casado con Natalia Garavito Acero y padre de dos hijas, Valentina y Gabriela, con quienes no solo entendió el valor del amor incondicional sino la protección de los suyos.

Su preparación académica lo ha consolidado en inteligencia e investigación criminal, es administrador policial, cuenta con especializaciones y maestría en Seguridad Pública; labor que además le ha hecho merecedor de 59 condecoraciones, 198 felicitaciones y comisiones al exterior representando con honor a la Institución en países como Haití, Holanda, España, Reino Unido, Estados Unidos y México.

Desde el inicio de su carrera aprendió el valor de escuchar al ciudadano del común, entenderlo y contribuir a solucionar sus necesidades, fue comandante de CAI, primer cargo que recuerda por ser el que forjó su vocación de servicio, aportando aspectos operativos para la reducción de la delincuencia en la capital del país, sumado a sus capacidades académicas y experiencia lo llevaron a desempeñarse como jefe del Grupo de Operaciones Especiales de Inteligencia y del Área Investigativa de Delitos Especiales, de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, representó al país como agregado de Policía ante el Reino de España, de igual forma fue subcomandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y actualmente es el subdirector de la Dirección de Seguridad Ciudadana bajo los lineamientos del mando institucional se han desarrollado estrategias de seguimiento y acompañamiento a las metropolitanas y departamentos de Policía en búsqueda de la reducción de los delitos de mayor impacto, empleando las tecnologías de información y comunicación y en el manejo de big data para la focalización estratégica del delito.



Una Policía que piensa en sus policías

COLOMBIA PREMIÓ A LOS MEJORES POLICÍAS DEL PAÍS

Capitán Raúl Eduardo Pérez
Dirección de Talento Humano
Jefe Comunicaciones Estratégicas



En la décima edición del Premio Excelencia Policial, se postularon 1.400 historias de integrantes de la Institución en nueve categorías. Se eligieron 27 finalistas y se otorgó un reconocimiento especial al mejor policía del país, que lideró un grupo investigativo que capturó a varios miembros del ELN, vinculados al atentado terrorista que se cobró la vida de 22 jóvenes de la Escuela de Cadetes de Policía 'General Francisco de Paula Santander'.

El Teatro Cafam de Bellas Artes, ubicado en Bogotá, fue el escenario de la velada en la que se reconoció el desempeño exitoso de aquellos hombres y mujeres policías que con sus buenas acciones dejaron una huella imborrable en la comunidad y que fueron exaltados durante la décima edición del premio Excelencia Policial.

Este evento de suma trascendencia pone de relieve la notable labor de nuestros policías, que trabajan diariamente de manera abnegada para mantener y mejorar las condiciones de convivencia, seguridad y tranquilidad de todos los colombianos, y que con su trabajo y dedicación transforman la realidad de miles de ciudadanos.

Para esta versión se recibieron 1.400 postulaciones, lo que demuestra el trabajo continuo de nuestros uniformados para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional. Estas historias de éxito se destacan por la constitución del binomio policía-ciudadano,

como elemento principal de las comunidades empoderadas en el ámbito social y convivencial.

Las postulaciones se enmarcaron en nueve categorías que permitieron visualizar la acción policial desde los ámbitos: social, comunitario, rural, educativo, cultural, investigativo, heroico y trascendental. Cada una de ellas se centró en contribuir a la consolidación de los sueños de los colombianos a través del mejoramiento de sus condiciones de vida, y a la búsqueda y fortalecimiento de territorios pacíficos en toda la geografía nacional.

Los colombianos tuvieron la oportunidad de observar estas acciones a través de un sistema de votación virtual que se activó durante 20 días.

Así fue como se seleccionaron los 27 finalistas: historias de mujeres y hombres policías valientes, comprometidos y solidarios que se destacaron por su calidad humana en el desempeño de sus funciones, uniformados que hoy son motivo de orgullo para toda Colombia y para la institución.

Además, este año el premio tuvo un enfoque distinto gracias a la participación voluntaria de la fundación Sumamos por Colombia, que se encargó de validar las postulaciones ante la comunidad.

Esta fundación respaldó la premiación de los mejores policías de Colombia y seguirá trabajando en la promoción de cimientos sólidos para que el país logre avances basados en la convivencia pacífica y la confianza de las instituciones públicas.



Los mejores policías del país por categoría

CATEGORÍA EDIFICANDO UN MEJOR PAÍS (también elegida como 'Policía del año'): trabajo interinstitucional articulado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de Colombia.

Operación '22 Héroe': el deber moral de esclarecer la acción terrorista contra la Escuela de Cadetes de Policía 'General Francisco de Paula Santander' llevó al grupo de investigación contra estructuras terroristas de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) a iniciar una ardua labor para descubrir el paradero de los responsables de este cobarde y atroz acto.

Estas acciones policiales incluyeron más de 1.800 actividades como inspecciones judiciales, entrevistas, declaraciones juramentadas, reconocimientos fotográficos, vigilancias y seguimientos amparados legalmente por las autoridades competentes, que condujeron a la captura de ocho miembros del ELN.

CATEGORÍA HEROÍSMO: funcionarios que responden con valentía, profesionalismo y vocación al llamado de la comunidad, poniendo sus vidas en riesgo para salvaguardar la de los demás.

Patrullero en llamas: el patrullero Edwin Segura Rodríguez de la Policía Metropolitana de Bogotá respondió, sin pensarlo, a la llamada de auxilio de la comunidad cuando vio que un apartamento en un segundo piso de la localidad de Fontibón se consumía en llamas. El funcionario arriesgó su propia vida para salvar la de tres adultos mayores y un menor de 7 años que se encontraban en el inmueble.

CATEGORÍA UNA POLICÍA PARA LA GENTE: hombres y mujeres policías que, con sus

acciones, estrechan y consolidan los lazos de confianza entre los ciudadanos y la institución.

El policía arquitecto de sueños: el teniente Alexander Flórez Rojas, coordinador local para la Transformación de Conflictos Sociales del Caquetá, apoyó las líneas de producción agrícola del municipio La Montañita, donde se fortalecieron las organizaciones de ASMUCOCA y ASOAGROEMPT, beneficiando a más de 87 núcleos familiares, víctimas del conflicto armado interno.

Ha llevado a cabo actividades de asesoría agropecuaria, la construcción de 21 lagos y la mejora de otros 16. Encabezó la dotación para optimizar la calidad de los pastos y, por lo tanto, la producción de leche en 51 predios. Además, fue un pilar fundamental en la adecuación de 2 infraestructuras para impulsar la economía del sector rural, como una planta de procesamiento de lácteos y una planta para el procesamiento de pescado.

CATEGORÍA LEGADO A LAS GENERACIONES FUTURAS: policías que con su ejemplo de vida institucional han trascendido y dejado una huella en el servicio policial.

Experiencias para educar: el comisario José Afanador Ortega Vera de la Escuela Nacional de Carabineros ha laborado en los Departamentos de Policía de Cundinamarca y Arauca y por más de 7 años en los comandos JUNGLA. Ha proporcionado a la Policía de Guatemala conocimientos sobre procedimientos de uniformados y actualmente, como instructor y docente, capacita a más de 12.000 profesionales y estudiantes en polígono, servicio de policía y doctrina policial.

CATEGORÍA MUJERES POLICÍAS: uniformadas que con templanza y decisión aportan desde diferentes ámbitos a la misión institucional.

Inteligencia Wayuu: la patrullera Nolenis Sofía Bonivento Camargo del GAULA de La Guajira es una policía de la etnia Wayuu que colaboró con la interceptación de las conversaciones mantenidas por delincuentes, que fueron identificados como los autores del secuestro de un comerciante y que utilizaron la lengua wayunaiki para comunicarse. Esto llevó a la triangulación de la zona del cautiverio y al rescate sano y salvo del ciudadano.

CATEGORÍA CUMPLIENDO SUEÑOS: acciones complementarias al servicio policial que se centran en la realización de las aspiraciones y objetivos de la comunidad.

Computadores contra la COVID-19: el patrullero Héctor Suárez Muñoz de la Policía Metropolitana de Bucaramanga arregló más de 50 equipos de cómputo e impresoras que habían sido donados tras el cumplimiento de su vida útil. Estos fueron entregados a los niños de las comunidades vulnerables para que pudieran seguir recibiendo clases en medio de la pandemia por la COVID-19.

CATEGORÍA MI CUADRANTE AMIGO: nuestra prioridad es trabajar estrechamente con los ciudadanos para garantizar su tranquilidad y la de sus familias.

Catatumbo en las venas: el intendente jefe Francisco Javier Tabora García del Departamento de Policía de Norte de Santander, con 28 años de servicio, ha laborado en diferentes unidades de orden público de alta complejidad en la región del Catatumbo. Actualmente es el comandante de la Subestación de Policía Tres Bocas de Tibú (Norte de Santander) y se ha destacado por su amor a los niños, niñas y adolescentes, y su pasión por el deporte. La comunidad se enorgullece de su eficacia y su compromiso con la reducción del delito.

CATEGORÍA CUIDÁNDONOS: policías que ponen sus aptitudes y experiencias en otras áreas del conocimiento al servicio de policías para mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus compañeros.

Docente policial: el subcomisario Carlos Monroy Arévalo de la Dirección de Bienestar Social, inició su vida policial como auxiliar de policía bachiller y ahora es subcomisario (ha estado en la Institución durante 27 años).

La Policía Nacional le brindó la oportunidad de estudiar y con mucho sacrificio obtuvo la licenciatura en Matemáticas, lo que le abrió el camino para ejercer la docencia, obteniendo en tres oportunidades el reconocimiento como el mejor docente del año entre los colegios de la institución. Continuó sus estudios como especialista en Gerencia Educativa y magíster en Educación y actualmente es el rector del Colegio NUSEFA en Armenia.

CATEGORÍA POLICÍA POR SIEMPRE: funcionarios de la Reserva Policial de la institución que continúan enalteciendo el nombre de la Policía Nacional a través de sus acciones.

Mediador a lo bien: el intendente de la Reserva Policial Zoilo Asprilla Lara labora actualmente en la Alcaldía Distrital de Barranquilla como coordinador de Conflictividad Juvenil, donde aprovecha la experiencia y los conocimientos adquiridos durante su servicio activo cuando lideró el programa 'Jóvenes a lo bien', para generar estrategias enfocadas a la resocialización de los jóvenes que se incorporaron a las pandillas, vinculándolos laboralmente en proyectos productivos y mejorando su calidad de vida.

Así mismo, fortaleció los convenios con el SENA para capacitar a los jóvenes en la conformación de microempresas y realiza actividades junto con la Secretaría de Seguridad de la ciudad para reducir el índice delictivo.

Conozca la historia en el siguiente link:

Recuerde que pueden ver las 27 historias finalistas en la página web: <https://sumamosporcolombia.org/PremioExelencia/PremioExelenciaIndex>

EL SERVICIO DE POLICÍA CON UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS

Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo
Jefe Oficina de Planeación



La Declaración y el Programa de Acción de Viena, adoptados unánimemente por los países miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos el 25 de abril de 1993, establecen que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente (p. 22). A partir de ese concepto, en el Programa de Reforma de las Naciones Unidas de 1997, el Secretario General pidió a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que incorporaran los derechos humanos¹ en sus diversos programas y actividades. El enfoque basado en los derechos humanos ha surgido como una iniciativa para restablecer la centralidad de los derechos humanos en el quehacer público.

En un enfoque de derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y deberes correspondientes establecidos por el derecho internacional. Este enfoque implica el reconocimiento de que, como individuos, existen unos derechos y también unos deberes. Los primeros se deben conocer para garantizar su reivindicación y los segundos son obligaciones a cumplir.

Se ha reconocido la dignidad humana como la base que legitima la protección de los derechos humanos como atributos de la persona. La Policía Nacional, en el cumplimiento de las funciones que le fueron atribuidas por la Constitución Política y la ley, tiene como finalidad última el respeto a la dignidad humana de todas las personas. Así quedó establecido en nuestra Misión institucional al determinar que: “el fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia

como condición necesaria para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, fundamentada en el Código de Ética Policial” (Policía Nacional, 2019).

De igual manera, el enfoque filosófico asociado al servicio de policía contempla una función teleológica desde la misma concepción del orden social. Por lo tanto, el humanismo cobra relevancia para el servicio policial y aumenta su valor cuando los derechos humanos se conciben como una regla mínima de responsabilidad para el respeto y la obligación del goce efectivo de los derechos.

Una segunda aproximación que intenta dar explicación al reconocimiento de los derechos humanos es el enfoque ético. Es decir, la protección de estos derechos se reconoce como consecuencia de las exigencias éticas que consideramos imprescindibles e inexcusables para una vida digna. En el desarrollo de lo anterior, la Policía, en su calidad de órgano encargado de velar por el cumplimiento de la ley, debe obedecer las leyes, especialmente las promulgadas para promover y proteger los derechos humanos. Esto es conforme al principio subyacente en el que se basan estas leyes, el respeto de la dignidad humana y el reconocimiento del carácter inalienable de los derechos humanos de todas las personas.

Epistemológicamente, el ejercicio de la función policial en Colombia se fundamenta en sólidos preceptos éticos y deontológicos² que parten del respeto por la dignidad humana, los derechos humanos y las leyes. Desde la ética, la actuación de la mujer y el hombre policía se cimienta en los principios filosóficos policiales, en la deontología policial y en el Código de Ética Policial.

¹ La ONU lo define como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. (Naciones Unidas, 2006).

² El término “deontología” proviene del vocablo griego deon, que significa deber y logos, razonamiento o ciencia. Es una palabra que por primera vez utilizó el economista, jurista, literario y filósofo inglés Jeremías Bentham (1748- 1832), en una corriente doctrinaria llamada utilitarismo, que versa sobre los deberes del ser humano, determinados de alguna manera por la ética y la moral, aplicada a diversas situaciones sociales, es decir, el bien y el mal que cada persona tiene consigo mismo y con los que le rodean en la profesión que desempeña.

Los principios filosófico-policiales³ son el fundamento de la profesión policial; ellos revelan su ámbito práctico, el conocimiento del entorno y la comprensión de este, así como las implicaciones sobre su actuación. Estos principios no son más que un reflejo de la realidad sociopolítica y cultural en la que está inmersa la institución. Son una muestra de la incidencia directa de estas dinámicas sobre la función policial y las directrices internas de la institución.

La deontología policial es entendida como la rama de la ciencia ética “que nos enseña a vivir bien la realidad, mediante la práctica de las virtudes humanas fundamentales, los deberes y responsabilidades específicas y las reglas básicas del comportamiento, emanadas de la naturaleza misma del obrar policial y con el fin de cumplir exactamente con las líneas propias de conducta, como miembros de una familia, de un cuerpo y de una sociedad”⁴. Esos contenidos deontológicos son los que dan fundamento propio a la disciplina policial. Así es que, desde esta ciencia, la institución estructura sus contenidos pedagógicos y define su marco axiológico que es asumido voluntariamente por quienes integran la Policía Nacional, en un ejercicio de reflexión y deliberación.

En este sentido, en el contexto del marco axiológico policial, la institución ha determinado cuatro principios, a saber: (i) la vida; (ii) la dignidad; (iii) equidad y coherencia; y (iv) excelencia. Adicionalmente, se han definido como valores éticos institucionales los siguientes: (i) la vocación policial; (ii) respeto; (iii) compromiso; (iv) honor policial; (v) justicia; (vi) diligencia; y (vii) honestidad.

Adicionalmente, el Código de Ética Policial funge como la guía para el comportamiento ético y moral de la Policía, orientando el desempeño de la función policial hacia el cumplimiento de los fines constitucionales, legales y misionales. Su introducción formula una regla fundamental de conducta: “respetar los derechos constitucionales de libertad, igualdad y justicia de todos los hombres”. Adicionalmente, señala los comportamientos éticos que debe asumir el policía en el ejercicio de su actividad al reconocer un marco de actuación bajo la observancia de los derechos humanos.

De lo anterior, es posible concluir que el ejercicio de la función policial en el marco de los principios y valores institucionales es la garantía para un comportamiento absolutamente respetuoso por los derechos humanos, la legalidad y la transparencia.

En el desarrollo de ese objetivo, la institución formuló la Política Integral de Transparencia Policial que incluye como primera dimensión los derechos humanos desde tres abordajes. La promoción y difusión, entendiendo que se debe propender por afianzar la cultura de respeto y garantía de los derechos humanos como un mecanismo de prevención para su vulneración. El segundo elemento es la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por último, incluye un elemento relativo a los Sistemas Internacionales de Derechos Humanos. En este sentido, se entiende que la Policía Nacional debe mantener contacto permanente con las entidades y organizaciones nacionales e internacionales que monitorean el cumplimiento de las obligaciones generales de respeto y garantía de los derechos humanos⁵.

Por todo lo anterior, el objetivo de la Policía Nacional de Colombia es, ante todo, hacer cumplir la ley, pero respetando sus postulados normativos. De esta forma, el cumplimiento imperativo de la ley y la fuente deontológica necesaria para el desarrollo ético efectivo del servicio de policía, obran como fundamento para la protección de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho. Lo anterior, otorga el contexto necesario para entender la función de policía como un servicio al ciudadano bajo tres garantías fundamentales: respeto y cumplimiento de la ley, el respeto por la dignidad humana y la protección

de los derechos humanos. A esto se le conoce como el ciclo de garantías éticas de los derechos humanos.

Es a partir de un enfoque basado en derechos humanos que la Policía Nacional define su modelo educativo, planea y operacionaliza sus acciones y estrategias y se proyecta para escenarios futuros, con un servicio de policía efectivo, cercano al ciudadano y que garantice la confianza social, tal como se plantea en el proceso de Modernización y Transformación Institucional.



3 Han sido planteados desde la ciencia de policía por el brigadier general (RA) Fabio Arturo Londoño Cárdenas (2012) en su libro *Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía* y constituyen objeto de enseñanza en las cátedras de ética y ciencia de policía de las escuelas de formación policial.

4 Londoño Cárdenas, Fabio Arturo, *Nociones de ética general y deontología policial*, Policía Nacional Dirección Nacional de Escuelas, 2018, p. 166.

5 Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Resolución No. 01974 del 8 de mayo de 2017, art. 7.

Balance de la gestión de la Agregaduría de Policía

COLOMBIA Y ESPAÑA, UNIDOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Nuestra labor ha contribuido a consolidar los lazos de cooperación con la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía del hermano país, en temas tan sensibles como el narcotráfico, la trata de personas, el hurto, los derechos patrimoniales, el terrorismo y la cibercriminalidad.

General Jorge Hernando Nieto Rojas
Adjunto de policía saliente en la Embajada de Colombia en España



Uno de los cuatro horizontes institucionales de la Policía Nacional de Colombia contempla su internacionalización, con el objetivo último de responder a las exigencias y retos de un mundo cada vez más globalizado en el que la delincuencia no respeta fronteras.

La labor de cooperación internacional integral y dinámica ha permitido a nuestra institución planificar estrategias conjuntas con países de todo el mundo, intercambiando capacidades y experiencias exitosas para consolidar soluciones en la lucha común contra el delito organizado transnacional.

Por consiguiente, es importante subrayar que no debe descuidarse en ninguna circunstancia la continuidad de la cooperación policial internacional, ya que el comportamiento del delito cambia rápidamente, lo que exige un fortalecimiento estratégico prospectivo en la cobertura global.

A este respecto, una de las herramientas importantes que dinamiza la cooperación policial son nuestros agregados, adjuntos de policía y personal policial que realizan misiones en el extranjero, parte importante de nuestra labor, cuyo

propósito es crear alianzas de primera mano con representantes de gobiernos e instituciones homólogas.

En este sentido, los lazos de cooperación policial entre la República de Colombia y el Reino de España han alcanzado un reconocimiento especial, con una constante representación de las delegaciones policiales colombianas en España, centrada en la lucha contra el crimen transnacional. Es nuestra responsabilidad fortalecer y colaborar, a partir de los acercamientos gubernamentales con la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía del Reino de España, en cuestiones de ciberseguridad e intercambios de capacitación, entre otros.

Por tal razón, nuestra Policía Nacional trabaja articuladamente con las autoridades del hermano país, a través de los instrumentos de cooperación gubernamental existentes y de los acuerdos interinstitucionales, que brindarán las herramientas necesarias para fortalecer el papel de la Policía en el futuro, a fin de generar una mayor cobertura y un mejor posicionamiento en la lucha contra las distintas manifestaciones del crimen organizado que afectan a la seguridad ciudadana binacional.

Estos canales diplomáticos, en el marco de los instrumentos de cooperación, nos han permitido consolidar mutuamente diferentes actividades, entre las que podemos destacar:



- ▶ Fortalecimiento de canales de comunicación y cooperación entre las instituciones policiales para contrarrestar o mitigar el crimen organizado que aqueja a las dos naciones, a través de la Jefatura de la Secretaría de Cooperación Internacional de España (SECI).
- ▶ Creación de espacios académicos para los funcionarios de nuestra institución policial con la Universidad Carlos III de Madrid, a través de la Guardia Civil de España, en el Máster Oficial Universitario en Alta Dirección en Seguridad Internacional.
- ▶ Desarrollo del III Curso de Experto Universitario en Reconstrucción en Siniestros Viales, actividad recurrente para la Policía Nacional de Colombia.
- ▶ Actividades operacionales bilaterales para la captura de nacionales colombianos y delincuentes de otras nacionalidades dedicados a las modalidades de narcotráfico, trata de personas, hurto, derechos patrimoniales, terrorismo y cibercriminalidad, entre otros.
- ▶ Afianzamiento de los canales seguros de intercambio de información con el Centro de
- ▶ Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, organización encargada de la gestión y el análisis de toda la información estratégica concerniente a temas de terrorismo, crimen organizado y organizaciones radicales de carácter violento.
- ▶ Diálogos de continuidad frente a las visitas de referenciación, con el fin de dinamizar y conocer estrategias internas y concertar estrategias futuras de cooperación.
- ▶ Despliegue y acompañamiento de las políticas gubernamentales en la declaración de pandemia de la COVID-19, a partir de enero de 2020 España fue uno de los países más afectados en cuanto a número de contagios y muertes, registrando el pico epidemiológico con anterioridad a nuestro país. Esta difícil situación nos permitió sugerir en tiempo real a la Policía Nacional de Colombia diferentes acciones en el campo de la prestación de servicios, medidas sanitarias, cárceles, levantamiento de cadáveres, optimización y dinamización del talento humano de la institución, entre otras, asesorando y acompañando al mando institucional en la toma de decisiones.

Dentro de la experiencia de España, como articulador de la cooperación policial internacional entre 2019 y 2020, pude constatar que nuestra institución está constantemente haciendo una apuesta ambiciosa, estratégica y adecuada de cara a las problemáticas que afectan la seguridad ciudadana, profesionalizándose cada día más, dejando el legado de ser uno

de los mejores cuerpos policiales del mundo. Sin duda, la Policía Nacional de Colombia seguirá contribuyendo en la búsqueda y logro de alianzas estratégicas que consoliden los esfuerzos y trabajos en conjunto, atendiendo de manera armónica y contundente los desafíos internacionales que se presentan continuamente en el contexto internacional.



EN EL 2021 AOS CONTINÚA CON "MANO TENDIDA Y CORAZÓN DISPUESTO"

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, contribuyendo al bienestar de las familias de nuestros policías, presenta el portafolio de servicios en las diversas áreas, las cuales se pueden acceder en las seccionales al nivel país.



ÁREA DE SALUD

Entendiendo que la salud es una necesidad fundamental para el desarrollo social y económico del ser humano, la Asociación apoya condiciones especiales de salud, contribuyendo al bienestar integral del Policía y su familia con el fin de promover un estilo de vida saludable.

- Asistencia al Usuario:** medicamentos, elementos de rehabilitación y hospedaje.
- Apoyo Institucional:** dotación de elementos a puntos de sanidad, apoyo promoción y prevención.
- Voluntariado Hospitalario:** acompañamiento a pacientes en hospitales.



ÁREA DE BIENESTAR

Contribuimos en el mejoramiento de la calidad de vida de los uniformados y sus familias, a través de actividades que propenden la unión y el fortalecimiento de los valores. También son objeto de apoyo las unidades policiales mediante donaciones de elementos que permiten un mayor bienestar a los beneficiarios de la familia policial.



Apoyo Familia: talleres, actividades de integración y donaciones.



Apoyo Institucional: dotación de elementos a unidades policiales.



Desarrollo Artístico y Deportivo: escuelas deportivas y talleres artísticos.



ÁREA DE EDUCACIÓN

Conscientes del papel transformador de la enseñanza en la sociedad, se han establecido programas que buscan apoyar una educación más inclusiva, equitativa y de calidad, con el fin de promover nuevas oportunidades de aprendizaje en los niños, niñas y adolescentes e integrantes de la familia policial.

- Plan Padrino:** educación formal.
- Valentina Te Sonríe:** niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional.
- Programas de Capacitación:** formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Modalidades apoyadas:** pensión, transporte, refrigerios y útiles.



Historias de policías con **ACTITUD 5-8** POLICIA

UN NUEVO HOGAR PARA LA FAMILIA CÓRDOBA

Departamento de Policía del Chocó



Tras conocer las lamentables condiciones en las que vivía la señora Sol María Córdoba Rengifo, una adulta mayor y sus dos hijos, uno de ellos de 22 años en condición de discapacidad, los patrulleros Jhonatan Chaverro y Juan Carlos Mena y su Grupo de Prevención de Educación Ciudadana del Departamento de Policía del Chocó se propusieron construir una vivienda digna para esta familia. Por ello con el apoyo de líderes sociales y comerciantes se logró conseguir los elementos para la construcción y la mano de obra estuvo a cargo de los policías y de la comunidad del sector. Fue así como luego de tres meses de un invaluable trabajo se logró hacer la entrega de la casa a la familia Córdoba y de esta manera contribuir a mejorar su calidad de vida.



EL ÁNGEL DE LOS HABITANTES DE LA CALLE

Dirección de Antinarcóticos - Bogotá

En Bogotá, el trabajo con **actitud 5-8** que desarrolla el patrullero Andrés Carvajal, integrante de la Dirección de Antinarcóticos, con el apoyo de la Dirección de Bienestar Social y personas de buen corazón, mejoraron la calidad de vida de la señora Elizabeth Mahecha, una habitante de calle del sector Ricaurte que hace años perdió su pierna derecha. En esta oportunidad de adecuó lo necesario para brindarle aseo general, ropa, alimento y su mayor sorpresa: una prótesis y muletas para que se movilice con mayor facilidad.



ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA LECTURA

Policía Metropolitana de Bucaramanga

Con el fin de hacer un acompañamiento a niños y niñas que están en tratamiento porque han sido diagnosticados con cáncer, el capitán Fabián Hernández, jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Metropolitana de Bucaramanga y autor del libro *Detrás del último no hay nadie*, encontró en la lectura una alternativa para alentar a los menores. Así que, además de realizar la donación de varios ejemplares, los visita para compartir con ellos espacios de lectura y enseñarles medidas de bioseguridad propias de la pandemia.



CHAMPETA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Departamento de Policía del Chocó

El patrullero Ariel Mario Coronado Garizabalo, adscrito al Área de Protección al Turismo y Patrimonio de la Policía de Bogotá, es un intérprete de champeta conocido como Badboy Coronado que con **actitud 5-8** aprovecha su talento musical para animar las diferentes actividades que realiza en las que brinda elementos de primera necesidad a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades más vulnerables de Bogotá. La labor que realiza este uniformado evidencia cómo, a través de diferentes culturas, se logran propósitos comunes: servir a la comunidad.



POLICÍA Y COMUNIDAD ALEGAN A LOS NIÑOS DE LENGUPÁ

Policía Metropolitana de Bucaramanga



Gracias a la **actitud 5-8** de la patrullera Jéniffer Prada del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia y del personal del MNVCC del Distrito Octavo de Policía en Miraflores (Boyacá), fue posible recibir la donación de más de 300 regalos por parte de la comunidad durante el transcurso del año. Estos fueron entregados a niños y niñas de familias de escasos recursos de la regional de Lengupá (Miraflores, Zetaquirá, San Eduardo, Berbeo, Páez, Campohermoso). De esta manera la unión entre la Policía y la comunidad alegró la Navidad de cientos de menores.



TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD DE USME

Policía Metropolitana de Bogotá



La intendente jefe Elizabeth Amaya es una defensora de las causas justas que con **actitud 5.8** ha servido durante 24 años a la comunidad. Actualmente, además de ser la promotora de derechos humanos de la Estación de Policía Usme en Bogotá, realiza diferentes gestiones para crear actividades con la comunidad vulnerable de la localidad. Con su perseverancia ha logrado que diferentes gremios y sectores se vinculen a esta noble causa para llevar ayudas a los hogares de escasos recursos donde habitan niños, niñas y adolescentes con discapacidades o adultos mayores, principalmente.



AYUDA PARA NUESTROS AMIGOS DE CUATRO PATAS

Departamento de Policía del Boyacá

Con el fin de mitigar las necesidades de los perros y gatos que se encuentran en situación de calle o abandono en Duitama (Boyacá), los policías de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, con **actitud 5-8** se propusieron brindarles unas mejores condiciones de vida. Fue así como con tubos de PVC crearon dispensadores de agua y concentrado por todas las calles y zonas rurales del municipio, además adecuaron un comedor para los visitantes de cuatro patas, a quienes también se les brindó cuidados de salud para darlos en adopción y mejorar sus condiciones de vida en hogares que los recibirán con amor.



CUIDADOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Escuela de Carabineros

El intendente John Jairo Trujillo González de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez dice que “el medio ambiente es nuestra casa, por lo tanto, cuidarlo y conservarlo es responsabilidad de todos”, por esto con **actitud 5-8** lidera varios proyectos en pro de la arborización de 1.000 ejemplares en zonas verdes de la Escuela y ayuda a las personas en adquirir conocimiento para cultivar sus propios productos de primera necesidad mediante la construcción del vivero sostenible “Siembra”, que tiene como objetivo durante la pandemia Covid-19.



TRABAJANDO POR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ACACÍAS

Departamento de Policía del Meta

En el municipio de Acacías (Meta), el intendente jefe Édgar Smith Rubiano Garzón, quien durante sus 24 años ha trabajado por el bienestar de la comunidad, sabe que la época decembrina es cuando las familias de escasos recursos necesitan de su ayuda para que los niños y niñas disfruten de la Navidad. Es así como con el apoyo de la comunidad logra brindarles a los menores buñuelos, natilla, galletas y obsequios para compartir. Estos espacios son aprovechados para realizar campañas preventivas para evitar el contagio y la propagación de la Covid-19 y para que no manipulen ningún tipo de pólvora.



REMODELACIÓN EN LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA SALÓNICA

Departamento de Policía del Valle del Cauca

El intendente Darley Quintero Sánchez, comandante de la Subestación de Policía Salónica en el Valle, pensando en el bienestar de su personal, decidió adecuar las instalaciones de su lugar de trabajo, teniendo en cuenta la buena relación que existe entre sus policías y la comunidad del corregimiento, acudió a ellos y a las autoridades locales con el fin de compartir el proyecto de adecuación. La respuesta fue positiva, poco a poco recibieron los materiales necesarios para ejecutar el proyecto. Fue así como tras cinco meses de trabajo lograron remodelar partes de las instalaciones policiales para beneficio de los policías y la comunidad en general.





ENVÍE SUS FOTOGRAFÍAS PARA SER PUBLICADAS
coest.revista@policia.gov.co



CAI San Fernando Alameda (Cartagena)



Comando de Departamento de Policía Cesar



CAI Plaza del Carnaval (Pasto)



Grupo de Prevención de la Estación de Policía Ciudad Bolívar (Bogotá)



CAI Porvenir (Bogotá)



CAI Santa Isabel (Bogotá)



CAI Villa del Río (Montería)



Subestación de Policía Caño Blanco (Meta)



CAI San Carlos (Bogotá)



Grupo de Unidades Investigativas SIJIN (Bogotá)



Terminal de Transportes de Cartagena



Cuadrante Vial No. 2 (Guajira)



Subestación de Policía La Capilla (Risaralda)



Subestación de Policía San José (Pereira)

NUESTROS MÁRTIRES



Rendimos homenaje a nuestros 76 compañeros que a causa del COVID-19 ahora "hacen guardia junto a los luceros".

¡Gracias por servir a la patria!

NUESTROS MÁRTIRES

IT. José Jesús Machado Mendoza

IT. Fredy Ortega Ruiz

SI. Milton Eliécer Flórez Arcila

SI. Julián Andrés Muñoz Perdomo

PT. Héctor Fabio González Zambrano

PT. Luis Carlos Gambia Girón

PT. David Leonardo Bustamante Sánchez

PT. Jefersson Giovanni Garzón Cárdenas

PT. Edier Andrés Acosta Tapiero

PT. Nelson Ernesto Aguirre Zamudio

PT. Mario Enrique León Cacua

AR. Carlos Alberto Mosquera Orejuela



